

puede proceder contra ellos como contra sediciosos, escandalosos, alborotadores é inquietadores de la república, y que tenian fin de incurrir en caso de revelion, porque no se puedan prevaler de la misericordia (1). Y pues viene á propósito, no dejaré de decir lo que se me acuerda que pasó y se usa, acerca de esto, en los Estados de Flandes, aunque lo podréis entender mas particularmente de la reina de Hungría, y es que, queriendo yo poner inquisicion para el remedio y castigo de estas heregias, que algunas han heredado de la vecindad de Alemania é Inglaterra, y aun de Francia, hubo gran contradicion por todos, diciendo que no habia judtos entre ellos; y así, después de haber habido algunas demandas y respuestas, se tomó por medio de hacer una orden en que se declarase que las personas, de cualquier estado y condicion que fuesen, que incurriesen en alguno de los casos allí contenidos, *ipso facto* fuesen quemados y confiscada su hacienda : para cuya ejecucion se nombraron ciertas personas, para informarse, inquirir y descubrir los culpados, y avisar de ello á las justicias en cuya jurisdiccion los tales estuviesen, para que, averiguada la verdad, quemasen vivos á los pertinaces, y á los que

(1) Dans une notice dont je donnai lecture à l'Académie, à mon retour d'Espagne, en 1845 (*Bulletins*, t. XII, 1^{re} partie, pp. 241-261), je citai ce passage de la lettre de Charles-Quint, ainsi qu'un extrait de la relation du prieur fray Martin de Angulo, publiée par Sandoval, pour faire voir l'animosité que, jusqu'aux derniers moments de sa vie, l'Empereur avait conservée contre le luthéranisme. M. Amédée Pichot (*Revue britannique*, livr. de mai 1855) s'étonne que j'aie accordé quelque créance au langage mis par le prieur dans la bouche de Charles-Quint; il regarde ce langage comme dicté par le moine, et non par l'Empereur; il n'y trouve que la rhétorique dévote du chroniqueur monastique, écrivant pour la princesse doña Juana, et flattant la piété filiale, en faisant un saint de l'Empereur, son père. Les raisons que donne M. Pichot sont sans doute excellentes : cependant, lorsqu'on voit Charles-Quint, dans ses dépêches officielles, se livrer à un emportement injustifiable, qu'y aurait-il de si extraordinaire à ce que, causant avec des moines et excité par eux, il eût tenu les discours que fray Martin de Angulo lui attribue?

se reconciliasen les cortasen las cabezas (1), como se ha hecho y ejecuta, aunque lo sienten mucho, y no sin alguna razon, por ser tan riguroso mandato. Pero, vista la necesidad que ha habido de ello, he sido forzado en mi tiempo de hacello así : no sé lo que el rey mi hijo habrá hecho después; pero creo que por la misma causa lo habrá continuado (2), porque le avisé y rogué mucho que estoviese muy recio en castigar á los tales. Y pues esto es así, y en Inglaterra se han hecho y hacen tantas y tan crudas justicias, hasta obispos, por la órden que allí ha dado, como si fuera su rey natural, y se lo permiten, mucha mas razon hay para que acá, de donde lo es, y todos tan cristianos, se haga en esto la demostracion que la calidad del caso requiere. De lo cual me ha parecido avisaros y preveniros, para que, comunicado con el dicho arzobispo y los del consejo de la inquisicion, y con quien mas convenga, con qué cesen las competencias que ha habido por lo pasado sobre las jurisdicciones, vean lo que sobre ello se puede y debe hacer : porque creed, hija, que si en este principio no se castiga y remedia, para que se ataje tan gran mal, sin esencion de persona alguna, que no me prometo que adelante será el rey, ni nadie, parte para hacello. Y así os ruego, quanto puedo, que hagais en esto mas de lo posible, pues la calidad del caso lo permite. Y, para que haga en mi nombre la diligencia que conviene, escribo á Luis Quijada que vaya ahí, y acuda á vos, y hable á las personas y en la sustancia que le dijéredes.

De Yuste, á 25 de mayo de 1558.

(1) C'est dans le placard du 10 juin 1555 contre les anabaptistes, que cette disposition spéciale est contenue. L'ordonnance du 25 septembre 1550 décerne la peine de mort, par le fer, la fosse et le feu, contre les hérétiques en général.

(2) Philippe II maintint en effet les ordonnances de son père.

CLXXIV.

L'EMPEREUR A SON FILS PHILIPPE II.

Il écrit de la manière la plus pressante à la princesse gouvernante, pour que des secours d'argent soient envoyés au roi. — Il prie instamment son fils de faire châtier d'une manière exemplaire les luthériens arrêtés. — Il charge Quijada de se transporter à Valladolid, pour agir en son nom dans cette affaire. — Sa santé est bonne. — Dans un *post-scriptum*, il revient sur l'affaire des luthériens.

Yuste, 25 mai 1558.

Hijo, á los 18 de este escribí últimamente lo que habréis visto ; y después me envió la princesa copia de la carta que le escribistes en cifra con Espinosa. Y en lo que toca á la instancia con que pedis se os provea de dinero, conforme á una relacion que habeis enviado, le escribo encarecidamente que lo haga (1) : de que siempre he tenido especial cuidado de encomendárselo en todas mis cartas, pues no puedo ayudaros en otra cosa, rogándole que así lo encargue, de vuestra parte y la mia, á los del consejo de Estado y hacienda, como espero que lo habrá hecho, y que proveerán sobre ello lo que conviene, en especial enviando despachados los poderes que os pidian, y viniendo en que se use de los arbitrios que acá parece.

Habiéndome avisado la princesa de las personas que se habian

(1) Ou lit, à la marge, de la main de Philippe II : « Volvérselo á suplicar con gran instancia, pues quedamos en tales términos, que si me ayudan con dinero, los podriamos atraer á lo que conviniese » (Le supplier très-instamment de le faire encore, car nous sommes dans une situation telle que, si l'on nous envoyait un secours d'argent, nous pourrions obliger les ennemis à passer par ce qui convient).

descubierto y preso por luteranos, le escribí en mi carta particular lo que me pareció convenir, y, de mas de aquello, otra á parte cuya copia va con esta, para que la pudiese mostrar al arzobispo de Sevilla y los del consejo de la inquisicion; y habiéndome después respondido á ello, y diciendo los que de nuevo se han preso y prenden cada dia, le escribo lo que veréis por un capitulo de mi carta que va aquí (1). Y aunque sé, hijo, que siendo este negocio de la calidad que es, y lo que importa al servicio de Nuestro Señor y conservacion de estos reinos, mandaréis proveer lo que conviene para el castigo exemplar de los culpados y remedio de esta desventura, pues se puede poner, haciéndose con brevedad, por ser solamente principio y sin fundamento ni fuerzas, todavía os lo ruego (2), con el encarecimiento que puedo; que si yo me hallara en disposicion de poderlo hacer, no me contentara con solo escribillo, ni con enviar á mandar á Luis Quijada, que está en Villagarcia, donde fué á traer á su muger y asentar sus cosas, que vaya á Valladolid á tratar

(1) Voy. la lettre précédente.

(2) Philippe II a écrit en marge de ce passage : « Besalle las manos, por lo que en esto ha mandado, y suplicarle lo lleve adelante, y que de acá se hará lo mismo, y avisarle de lo que se ha hecho hasta agora. » (Lui baiser les mains, pour les ordres qu'il a donnés en cette affaire; le supplier de la suivre; lui dire que d'ici on agira dans le même sens, et l'informer de ce qui s'est fait jusqu'à présent.)

Nous n'avons pas la lettre que Philippe II écrivit á son père; mais nous en avons une du roi á la princesse gouvernante, en date du 6 septembre, où nous voyons qu'il remettait á l'Empereur le soin de prendre les mesures qu'il jugerait convenables pour la punition des hérétiques. Voici comment elle est conçue :

« En lo del doctor Cazalla y los otros que estan presos, ya os escribimos á los cinco de junio lo que me parecia que se debia hacer; después he visto lo que el arzobispo de Sevilla y los del consejo de la sancta inquisicion nos han escrito, y lo que el Emperador mi señor envió á mandar, que fué como quien S. M^{dad} es, y el sancto zelo que ha tenido y tiene á la conservacion y aumento de la fee católica; y tengo por cierto que se han hecho y hacen todas las diligencias necesarias y posibles contra los

de ello en mi nombre, y hablar á las personas y en la sustancia que le escribo y le dirá la princesa.

Yo quedo muy mejor de la comezon de mis piernas, y en lo demás en buena dispusicion, gracias á Nuestro Señor. El os guarde como yo deseo. De Yuste, á 25 de mayo de 1558.

De la main de l'Empereur.

Hijo, este negro negocio que acá se ha levantado me tiene tan escandalizado quanto lo podeis pensar y juzgar. Vos veréis lo que escribo sobre ello á vuestra hermana. Es menester que escribais y que lo proveais muy de raiz, y con mucho rigor y recio castigo; y porque sé que teneis mas voluntad y usaréis de mas hervor que yo lo sabria ni podria decir ni desear, no me alargaré mas en esto.

De vuestro buen padre,

CARLOS.

que son culpados, y que no se algará la mano dello; ántes que con todo rigor sean punidos y castigados eemplarmente, como lo requiere la cualidad del caso, siendo cosa al servicio de Dios Nuestro Señor, bien y quietud y sosiego desos reynos. Y porque no haya dilacion en lo que fuere menester, con enviarme lo á consultar acá, estando en la guerra, scribo á los dichos arzobispo y consejo de la inquisicion que den cuenta particular á S. M^{dad} destos negocios, siendo cierto terná por bien de tomar trabajo en oírlos, proveer y determinar lo que conviniere; y así se lo envio á suplicar en la carta de mi mano, y á ellos les ordeno que me avisen de lo que se hiciere, y de lo que mas les pareciere; y á vos os torno á rogar, quan encarecidamente puedo, que por vuestra parte tengais special cuidado de lo que á esto toca, como lo haceis. Y para que se pueda tractar y determinar este negocio, siendo de tan gran importancia, nos parece que converná llamar al obispo de Jaen, y á don Diego de Cordoba, cuando sca consagrado, y á otros perlados que han sido inquisidores, aunque esten en sus iglesias, por la larga esperiencia que tienen destas cosas, de manera que sepan que han de volver á residir, y no ocuparse mas de aquello que no se puliere escusar. Si fuere menester, mandarleséys scribir, ordenándolo segun y como convenga: que en esta sustancia scribo al dicho arzobispo y consejo. »

CLXXV.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Zèle apporté par l'archevêque de Séville et le conseil de l'inquisition dans l'arrestation et le jugement des luthériens. — Les évêques de Palencia et de Ciudad-Rodrigo appelés à Valladolid, pour donner leur avis sur le parti à prendre. — L'évêque de Tarazona envoyé à Séville.

Valladolid, 27 mai 1558.

S. C. C. M^{iad}, el arzobispo y los del consejo de la inquisition hacen grandes diligencias en esto de la religion, y cada dia traen presos de unas partes y de otras; y para la determinacion de estos negocios, vernán aquí los obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo, que han sido del consejo de la inquisition, y juntarán algunos del consejo real y teólogos, para que con el arzobispo y los del consejo de la inquisition determinen lo que se ha de hacer de los presos, y lo que converná proveerse para que de raiz se acabe este daño que tanto se empezaba á estender en el reyno. Placerá á Nuestro Señor que, como causa suya, lo enderezará, para que así se haga; y porque, para lo que toca á Sevilla, parece que es menester mas autoridad que la de los inquisidores, se ha mandado llamar al obispo de Tarazona, que tambien ha sido inquisidor, para que vaya á entender en ello.....

De Valladolid, á 27 de mayo de 1558.

De V. M^{iad} mas humile criado y hechura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CLXXVI.

LUIS QUIJADA A L'EMPEREUR.

Conférence qu'il a eue avec le conseil d'État et le conseil de l'inquisition sur l'affaire des luthériens arrêtés; remontrance qu'il leur a faite. — Effet marquant produit sur eux et sur le peuple par l'intervention de l'Empereur. — Détermination que la princesse a prise, de concert avec l'archevêque de Séville et le conseil d'État. — Quijada trouve l'archevêque et les deux conseils on ne peut mieux disposés. — Il se prépare à retourner chez lui, et il fera toute la diligence possible pour se rendre à Yuste.

Valladolid, 10 juin 1558.

S. C. C. M^{te}, yo avisé á V. M^{te}, segundo dia de Pascua (1), como, después de haber tratado en el Abrojo (2) la serenísima princesa con Juan de Vega y el arzobispo de Sevilla lo que convenia á este negocio, le mandó venir aquí, con determinacion de hacello S. A.^{te} el jueves adelante : pero, este dia y el viernes siguiente, fué tanta el agua que no partió hasta el sábado. El domingo, que fué dia de la Trinidad, me mandó hablase á los consejos de Estado y inquisicion en la sustancia y por la orden que V. M^{te} lo manda, lo cual puse por obra, significándoles lo que V. M^{te} lo sentia, y la pena y cuidado con que quedaba hasta ver el fin que esto tendria, y cuanto convenia la brevedad de

(1) Cette lettre est évidemment celle que nous avons donnée page 289, avec la date du 1^{er} mai, selon la copie qu'on nous a envoyée de Simancas, mais dont la date véritable est du 1^{er} juin, ainsi que le prouvent différentes indications qui résultent de son contenu même.

A la vérité, les mots *segundo dia de Pascua* correspondraient au 50 mai, et non au 1^{er} juin; mais ils sont probablement le résultat d'une inadvertance.

(2) Maison de plaisance dans les environs de Valladolid.

este negocio, con castigo egemplar, por el rigor que el caso requería. Y todos dan gracias á Dios, por tomallo V. M^{ta} tan de veras, habiendo dejado tado lo demás, que ha sido causa de animallos para que con mayor cuidado y diligencia lo hagan; y ansimismo el pueblo, entendida la voluntad con que V. M^{ta} se ofrece de salir á tomar el trabajo, han mostrado gran contentamiento.

Después de haber hablado á los consejos que arriba digo, S. A^{ca} trató con el arzobispo de Sevilla, y juntó el consejo de Estado, para ver como se procedería en este negocio : lo cual se resolvió como V. M^{ta} lo verá por la relacion que de ello se envía, á la cual me remito; y después de esto, le ha parecido á S. A^{ca} de juntar los consejos de Estado y inquisicion hoy viernes, para dalles parte de lo que estaba acordado, y ver si hay otra cosa que poder proveer; y si la hobiere, se hará.

Sé decir á V. M^{ta} que el arzobispo de Sevilla, con su consejo de inquisicion, tienen toda la voluntad posible de llegallo al cabo con toda brevedad, conforme á lo que V. M^{ta} manda, y la misma hallo en el consejo de Estado; y ninguno de ellos desea cosa mas que acertar á servir á Dios y á V. M^{ta} en esto; y por-que, como atrás digo, de todo se envía á V. M^{ta} particular relacion, acabo diciendo que, como S. A^{ca} ve que yo no tengo aquí mas que hacer, me ha dado licencia para irme á mi casa : lo cual hago hoy, donde me dará toda la priesa que pudiera para partir, no mandando V. M^{ta} otra cosa. Cuya S. C. C. persona Nuestro Señor guarde con tantos años de vida como los criados de V. M^{ta} deseamos.

De Valladolid, 10 de junio 1558.

De V. S. C. C. M^{ta} vasallo,

LUIS QUIJADA.

CLXXVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Fatigue que lui a occasionnée son voyage de Villa-García à Cuacos, avec sa femme.
— Excellent état de santé de l'Empereur, qui est préoccupé de l'approche de l'armée navale des Turcs.

Cuacos, 9 juillet 1558.

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de cinco de este recibí, y con ella toda la merced del mundo; y beso á Vuestra Merced muchas veces las manos, por lo que desea saber de nuestro camino, el cual fué con trabajo, por la mucha calor que hacia, y para mí mayor, por no haber caminado con mugeres en mi vida; pero, bendito Dios, llegámos buenos, y así lo estamos agora, con tan ruin casa y con tanta calor quanto Vuestra Merced puede pensar. Hallo que es trabajo el ir y venir á Yuste con ella; el mismo será en invierno, con lo que en aquel tiempo se suele hacer.

Hallé á S. M^{ad} mejor que le he visto en mi vida, y nunca en la suya ha estado tan gordo ni con tan buena color, y de todas sus indisposiciones tan sano que ninguna de ellas siente; y aunque en las piernas tiene alguna comezon, es cosa que no le da pena.

Teme el armada del Turco, y que no dé en parte donde esten desapercibidos; quiera Dios no sea una de estas Cerdeña, que no sé si está tan bien probeida como conviene. No puedo pensar la parte por donde los Turcos quieran acometer, que hayan menester la caballería que dicen que traen en el armada....

De Cuacos, á 9 de julio 1558.

LUIS QUIJADA.

CLXXVIII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Rétablissement de la princesse. — Mesures que nécessite l'approche de l'armée navale des Turcs, spécialement pour préserver la Sardaigne. — Argent venu de la Nouvelle-Espagne sur cinq navires. — Nouvelles du roi et des Pays-Bas. — Désir qu'il a d'être tenu au courant de tout ce qui se passe dans l'affaire des luthériens. — Information qu'il demande sur les provisions de vivres que le roi de France paraît faire à Marseille, pour la flotte turque, et sur l'arrestation du sculpteur Pompeo. — Précautions à prendre pour que les chroniques de Florian d'Ocampo et de Sepulveda soient conservées et mises en lumière.

Yuste, 9 juillet 1558.

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, vuestra carta de cinco de este recebi, y hicistes bien de avisarme luego que hobiesen faltado las tercianas á la princesa, y que quedase libre y sin ningun accidente, porque estaba con mucho cuidado; y así he holgado de ello quanto es razon. Placerá á Dios que no vuelvan mas, y de dalle la convalecencia que yo le deseo.

Por lo que decis en vuestra carta, y lo que contienen las relaciones que con ella viniéron, he visto los avisos que se tenían de la armada turquesca, y el número de galeras, y las que se les podrian juntar; y con razon se debe estar con gran cuidado, porque, puesto que lo de la Goleta, Sicilia, Nápoles y Oran esté tan bien proveído como decis, parece que lo de las islas, y señaladamente la de Cerdeña, pasarian trabajo, en especial si no se hallase ya en ella la infanteria italiana que habia de ir; y así convendrá que para en cualquier caso se dé priesa á que de acá vayan los Españoles, conforme á lo que el rey tiene escrito, pues importa tanto la guarda y conservacion de aquella isla, teniendo fin á que, junto con proveella, se mire como se envian,

pues la dicha armada estará tan cerca, de manera que no se pierdan, y que desde luego se prevenga y provea lo que mas conviene para en lo que toca á las plazas de las costas de estos reinos, y en si se debe hacer el aperebimiento general que escribí los dias pasados : y todo esto sin aguardar al punto de la necesidad.

Hecistes bien en avisar al rey de lo que vino en los cinco navios que últimamente llegaron de la Nueva España, para que envíe á mandar lo que de ello se debe hacer; y pues dice el alcalde Ortiz que no hay mas relacion de lo que me escribistes sobre lo que vino por registrar en la flota pasada, no hay para que enviar los procesos.

En lo de las provisiones y otras cosas que ha dicho su cuñado de Ruy Gomez habia hecho el rey, no hay que decir, hasta tener carta suya y saber lo cierto de ello; y porque entre las otras es que saldria en campaña á los 10 del presente con buen ejército, y podria ser que fuese del mes pasado, aunque me hace creer lo que dice, por haber partido de Bruselas á 8 del mismo, todavia entenderéis lo cierto de ello, porque siendo así, habrá sido mas tarde de lo que yo pensé, pues se escribió que á los 23 de mayo se tomaria muestra al ejército.

En lo de los luteranos, escribo á la princesa lo que entenderéis; y tendréis siempre cuidado de avisarme de lo que en ello se hace y provee, y lo que se habrá sabido de Juan Diaz, tapicero, sobre lo que sucedió en su viaje por la mar, conforme á lo que Gaztelú os escribió los otros dias, por mi orden.

Demás de lo que escribo á la princesa, que me dijo el embajador de Portugal que ha venido de Flandes, y pasó por aquí, sobre las acémilas que el rey de Francia hacia comprar, me ha dicho Luis Quijada que Mr de Silly, á quien vió y habló ahí, se lo dijo, y que se llevaban muchas vituallas con ellas á Marsella, para provision de la armada turquesca. Informaroshéis de él particularmente, pues debe estar ahí, de lo que en esto y en lo demás toviere entendido, para lo que se debe proveer, y avisarmeheís de ello, y la causa por que los del consejo de la inquisicion

han prendido á Pompeo (1), hijo de Leon, escultor, que hizo mi vulto y el del rey, y vino con ellos acá en la armada que yo pasé últimamente.

Pues la princesa escribió al cabildo de la iglesia de Zamora sobre lo de la crónica que Florian de Campo tiene escrita, será bien que, así en lo que toca á esta como en la que hace el cronista Sepulveda, se dé orden que en caso que muriesen ántes de imprimirlas, por ser ambos tan viejos, se ponga recaudo en ellas, de manera que no se pierdan, y salgan á luz (2).

De Yuste, á 9 de julio de 1558.

CARLOS.

Por mandado de S. M^{ad} :

MARTIN DE GAZTELÚ (3).

(1) Pompeo Leoni. Vazquez répondit à l'Empereur, le 14 juillet, que Pompeo avait été arrêté, parce qu'on l'accusait d'avoir dit certaines choses sentant le luthéranisme (*que habia dicho ciertas cosas luteranas*); qu'il fut compris dans la dernière sentence de l'inquisition, et condamné à une année de pénitence dans un monastère; que les deux bustes avaient été retirés de chez lui. (*Extraits du colonel Aparici.*) — Voy. p. 156.

(2) Dans sa lettre du 14 juillet, que j'ai citée à la note précédente, Vazquez répondit à l'Empereur qu'on prendrait les soins qu'il recommandait, à l'égard des chroniques de Florian d'Ompo et de Sepulveda. (*Extraits du colonel Aparici.*)

(3) On remarquera que l'Empereur n'écrit pas ici comme personne privée, ainsi qu'il annonçait vouloir le faire, dans sa lettre au secrétaire Vazquez, du 25 mai.

CLXXIX.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Il l'informe qu'il est arrivé à Cuacos, avec sa femme, le 1^{er} juillet, et qu'il a trouvé l'Empereur dans un excellent état de santé, mais inquiet; à cause de l'approche de la flotte turque, et de la prise de Thionville par les Français. — Il supplie le roi de lui conférer la grande trésorerie vacante par la mort de don Bernardino de Mendoza.

Cuacos, 28 juillet 1558.

S. C. R. M^{ad}, después de haber echo en Valladolid lo que S. M^{ad} me envió á mandar por su carta, y avisado á V. M^{ad} particularmente de todo, y del estado en que dejaba lo de allí, me volví á mi casa, de donde partí lo mas en breve que pude con doña Magdalena (1) y lo demás (2); y así llegamos aquí primero de este, donde hallé á S. M^{ad} con mucha salud, y más gordo que yo le dejé, y con muy buena color y disposición. Tiene algunas veces algún poco de dolor en la caveza, y poca comezon en las piernas, mas es de manera que lo uno ni lo otro no le desasosiega mucho.

Hále dado pena tener el armada del Turco tan cerca, y el daño que ha hecho en Menorca, y así mismo haber tenido aviso del duque de Alburquerque que, á los veinte y tres del pasado, los Franceses habían tomado á Tinnvila. Todo esto le tiene en cuidado, y no menos por no entender lo que V. M^{ad} habrá hecho con su ejército, que plega á Dios sean tantos y tan principales efectos como todos deseamos y se lo suplicamos.

El conde Ruy Gomez de Silva y el secretario Eraso, á quien he

(1) Doña Magdalena de Ulloa, que Quijada avait épousée en 1549.

(2) *Lo demás*. Ceci paraît être une allusion à D. Juan d'Autriche, que Quijada et sa femme avaient amené à Cuacos.

escrito sobre ello, habrán suplicado á V. M^{dad}, de mi parte, me haga merced de la contaduría mayor que vacó por don Bernardino de Mendoza (1), en que he dejado de prevalerme de la intercesion y favor que S. M^{dad} Imperial me hiciera, por recibir esta solo de mano de V. M^{dad}, y ser la primera que le he suplicado, la cual tendré en mas de lo que podria significar, por algunas causas que ellas mismas me escusan de no referillas. Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M^{dad}, con acrecentamiento de mas reynos y señoríos.

De Cuacos, 28 de julio 1558.

De V. S. C. R. M^{dad} vasallo,

LUIS QUIJADA.

CLXXX.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Déplaisir que lui ont causé la confirmation de la perte de Thionville et la prise de Civitella par les Turcs. — Il approuve les ordres donnés au vice-roi de Catalogne et les autres dispositions qui ont été prises. — Satisfaction qu'il a de la conclusion des cortès d'Aragon et de quelques autres nouvelles. — Indisposition de la reine de Hongrie. — Défaite et prise du maréchal de Thermes. — Démangeaison aux jambes.

Yuste, 9 août 1558.

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, vuestras cartas de 22 y 30 del pasado y 3 del presente he recibido, y visto, por las relaciones que con ellas viniéron, las nuevas que habia de todas partes; y háme desplacido mucho que todavía se confirme la pérdida de Tiunvilla, y que los Turcos hubiesen tomado Civitella, y muerto y preso á los que en ella se halláron; pero, pues no se pudo socorrer, no hay que tratar

(1) Voy. p. 214.

de ello , sino que ha sido bien lo que se ha ordenado al visorey de Cataluña , sobre la provision del castillo de Mahon y las otras plazas de aquella costa , y señaladamente lo de Perpiñan , aunque no creo que ellos ni Franceses la acometerán por agora , porque no están tan desembarazados que lo puedan hacer. Pero es bien prevenillo todo con tiempo , por lo que podria suceder , y así mismo lo de Valencia , y el dinero que se ha proveido , y los fuertes que se han de hacer para durante esta necesidad : en que no tengo que decir , sino que me ha parecido cosa fuera de propósito decir que la armada del Turco se volvia en Levante.

He holgado que las córtes se hayan concluido tambien , y que el reino haya otorgado el servicio ordinario y extraordinario , sin parar en lo del encabezamiento , por ser conforme á lo que pretendia el rey , y así lo he hecho en que la armada en que pasó el conde de Alcaudete y la de Malega llegasen en salvamento y hayan vuelto , y tambien lo haria que la de Pero Menendez hobiese tenido buen viaje.

El ayuntamiento que hubo para tratar del negocio de los hereges me ha parecido bien , y que se provea lo necesario de lo que se pide en el memorial que se dió á la princesa , y que aunque haya tanta falta de dinero , no es de creer que la habrá para esto. La indisposicion de la reina de Hungria me ha pesado ; pero , pues quedaba levantada y sin calentura , espero que no habrá sido nada.

Por la relacion del doctor Horozco que enviástes , he visto lo que ha referido , y he holgado mucho con la nueva de la rota y presion de Mr de Termes (1) , que siendo cierta , seria buena para la empresa de lo de Calés y los designios del rey ; y si fuere llegado el gentilhombre español que dice que dejó á nueve postas

(1) Le 15 juillet, le comte d'Egmont, commandant les troupes hispano-belges, avait mis en déroute, près de Gravelines, l'armée française, qui avait à sa tête le maréchal de Termes, et celui-ci était demeuré prisonnier avec ses principaux lieutenants.

de Burdeos, dél se habrá sabido la certidumbre de esto, y otras cosas: de lo cual me avisaréis; y hasta tener respuesta de las cartas que he escrito al rey, no tengo que escribille. A lo demás que contienen las vuestras no hay que decir, sino que quedo en buena dispusicion, aunque la comezon de las piernas me continúa, sin embargo de los baños que tomò.

De Yuste, á 9 de agosto de 1558.

CARLOS.

Por mandado de S. M^{ad} :

MARTIN DE GAZTELÚ.

CLXXXI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur souffre beaucoup de la démangeaison aux jambes; il emploie des repercussifs, contre l'avis de Mathys, qui en conçoit de l'inquiétude. — Il y a un grand nombre de malades dans la localité, et beaucoup meurent.

Yuste, 9 août 1558.

Muy ilustre señor, á S. M^{ad} ha vuelto la comezon de las piernas muy recia, y por esto usa agora de unos repercusivos, con los cuales dice que se halla mejor, y yo lo creo; pero á mí no me contentan, por ser muy peligrosos (1). Y aunque S. M^{ad} me diga

(1) Quijada, non plus, ainsi qu'il l'écrivait le même jour à Vazquez, n'approuvait pas les bains que prenait l'Empereur. Il ajoutait, dans sa lettre, que l'Empereur avait le cou embarrassé : ce qui devait provenir de ce qu'il dormait avec les fenêtres et les portes ouvertes; à cause de la chaleur; que, pour le reste, il se portait bien; que les fièvres régnaient dans la localité et empor-

que mas querria alguna calenturilla que la comezon, todavia no pienso que sea en nuestra mano el escojer tal ó tal mal, y sé muy bien que podria suceder algun mal peyor, lo qual pero no plega á Nuestro Señor, sino darle la salud que hemos menester. Acá tenemos muchos dolientes, y algunos de los criados de S. M^{ad}, y los mas que mueren del pueblo son mozos : pero, si ternemos con salud á S. M^{ad}, todo se pasará bien, aunque con trabajo.....

De Yuste, á 9 de agosto de 1558.

HENRIQUE MATISIO.

CLXXXII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAQUEZ.

Bulletin détaillé d'une attaque de goutte qu'a eue l'Empereur, du 9 au 16 août.

Yuste, 17 août 1558.

Muy ilustre señor, la vispera de San Lorenzo (1), en la mañana, estuvo S. M^{ad} mal del collo, y pensó que era de haber estado mal hechado; y creció el embarazo aquel día y otro. El jueves estuvo peor y con dolor de cabeza, y ya se conoseca que era gota; y pareció bien tomar alguna pildora, por dibertir el humor da parte tan principal, y así tomó en la tarde una ale-

taient assez de monde; que les melons du jardin de l'Empereur avaient gelé, et qu'il disoit qu'un mauvais melon valait mieux qu'un bon concombre :
* y que S. M^{ad} decia que valia mas un ruin melon que un buen pepino. »

(Extraits du colonel Aparici.)

(1) 9 août.

fangina d'un scrupulo , con la cual hizo el dia siguiente cuatro cámaras. El sábado, abajó la gota á las espaldas y brazo izquierdo, y hizo dos cámaras, y así estuvo de la gota hasta el lunes, dia de Nuestra Señora (1), en el cual halló la rodilla izquierda tomada, y no pudo ir con sus piés á misa, ni comulgarse, sino asentado. Estuvo aquel dia con mala dispusicion y con calor á la tarde, y hizo colacion sin apetito. A medianoche vino una gran cámara, y otra por la mañana, y otra en acostándose, todas liquidas. Esta noche pasada, como entiendo, no ha habido otra; digo como entiendo, porque no lo he aun visitado, por ser las cinco de la mañana. Ya no hay mencion de comezon, ni de piernas, y de la gota está S. M^{ad} mejor.

En Yuste, 17 de agosto.

HENRIQUE MATISIO.

Tenemos muchos criados de S. M^{ad} enfermos, y los mas de la cámara.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

(1) L'Assomption, 15 août.

CLXXXIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Lettre autographe du roi à l'Empereur, apportée par Garcilaso. — L'Empereur désire que ce dernier et don Diego de Acuña se rendent auprès de lui en toute diligence. — Opinion de Quijada sur le maréchal de Thermes; anecdote relative au Sr de Villebon. — La douleur que l'Empereur ressentait au cou a tourné en goutte : le mal n'est toutefois pas assez grand pour l'empêcher de se lever, d'entendre la messe, et de manger hors de sa chambre. Son état présente, d'ailleurs, de l'amélioration. — Il désire que Vazquez l'informe de ce qu'il sait de l'archevêque de Tolède et du régent Figueroa, et s'ils doivent venir à Yuste. — Quoique l'Empereur n'ait pas souffert extrêmement, son état inspire quelque inquiétude : il a peu d'appétit, et la veille, au moment où il allait sortir, pour entendre la messe, la tête lui a tourné. — Beaucoup de ses gens et, entre autres, ceux qui le servent à table, sont malades. — Nécessité d'anticiper le paiement du trimestre suivant pour la dépense de l'Empereur. — Fraicheur des nuits et chaleur des jours : Quijada ne sait qui peut dire du bien de ce pays. — C'est secrètement que Vazquez doit s'informer de ce qui regarde l'archevêque de Tolède. — Excellente nuit passée par l'Empereur.

Cuacos, 17 août 1558.

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de los 10 de este recibi; y la venida del señor Garcilaso ha sido á muy buena coyuntura, pues de palabra y por escrito podrá informar particularmente de todo lo de allá. Envió en el pliego carta de mano del rey, con la cual S. M^{ta} tuvo contentamiento; y como me avisó que luego seria aquí, parece á S. M^{ta} que tarda, y me ha mandado que luego á la hora se despache este correo, y que le escriba que luego á la hora parta con toda diligencia, y ni mas ni menos á don Diego de Acuña, á los cuales yo escribo, para que haga lo mismo. Vuestra Merced se lo debe de mandar.

La rota ha sido á muy buen tiempo, y se escomienza tan bien este año como el passado; y allende de ser deshecho tanta

cantidad de infanteria y caballeria, que no podrá dejar de sentirlo el rey de Francia, no menos lo hará habelle preso tan principales caballeros y buenos soldados como son. Sé decir á Vuestra Merced que al Mos. de Térmenes le tienen por valiente y buen soldado, y al Mos. de Villabona (1) por el hombre que primero escomenzó la guerra en lo del quemar. Este era lugarteniente por Mos. de Vandoma en Picardia, y conózcole muy bien por cartas, porque estábamos alojados dos leguas ó tres el uno del otro, cuando estábamos en Hedin; el cual se me escapó un dia, por no me haber avisado un espia dos horas ántes. Hombre es que pagará doce ó quince mil escudos de talla.....

Ya avisé á Vuestra Merced, los otros dias, como habia dado á S. M^{ad} un dolor en el pescuezo, y que decia que era de haberse puesto la cabeza mal en las almohadas, y nosotros teniamos que era de dormir las ventanas y puertas abiertas, y que podria ser algun frio que le hobiese dado allí. En fin ha venido á ser muy gentil gota, y en parte tan peligrosa quanto Vuestra Merced ve que es, con algun dolor de cabeza. Hále comenzado á bajar al hombro y espalda, y á un codo, y á una muñeca y rodilla; pero el dolor en ninguna de las partes ha sido grande, ni que le estorbe á levantarse y oír misa, y comer fuera de su cámara: tomó antier una píldora, y obró con ella razonablemente; y aunque, como digo, el dolor no ha sido muy pesado, hále puesto flaco y de ruin color; pero, bendito sea Dios, está casi sin dolor y con buena disposicion. Podrá Vuestra Merced avisar á S. A^{na} de lo que aquí digo. Tiénenos en cuidado habelle dado la gota este año tan temprano. Yo he dicho al doctor que escriba particularmente lo sucedido.....

De Cuacos, á 17 de agosto de 1558.....

S. M^{ad} me mandó anoche que se despachase este correo para

(1) Villebon, prévôt de Paris, ancien gouverneur de Téroüane, fait prisonnier avec le maréchal de Thermes.

lo que arriba digo, y tambien para que Vuestra Merced le avisase lo que Vuestra Merced sabrá del arzobispo de Toledo (1) y del regente Figueroa; y si Vuestra Merced supiere alguna particular, le avise de ello, y así mismo si han de venir aquí. Esto nos conviene saber, á mí mas que á otro, por saber si han de ser mis huéspedes, ó no, y para que ántes que lleguen se sepa lo que se ha de hacer; así que como llegue este, mandará Vuestra Merced despachar con lo que digo, y dar priesa á Garcilaso para que venga.

El mal y dolor de S. M^{ad} no ha sido con furia; mas Vuestra Merced crea que dalle en aquella parte, que nos pone en cuidado. Ayer comió poco y no hizo colacion, sino con un poco de azúcar rosado; y aun ántes de salir á misa, se le desvaneci6 la cabeza, y le fué forzado tomar alguna cosa para salir á oír misa; mas anoche le dejé muy bueno. Hánle adolecido hartos criados y los que le sirven á la mesa, por manera que es forzado ir á Yuste en amaneciendo, y no volver hasta las nueve de la noche.

Gaztelú debe escribir á Vuestra Merced sobre que nos abrevien el dinero del tercio, que como se compra pan y cebada y otras cosas, no sé si podremos llegar al tercio con el que tenemos. Muy mal está Gaztelú de su ojo, y yo tomaria que no fuese mas que rija. Déle Dios salud.

Comienza á refrescar las noches, y verdaderamente hace calor los dias, porque como se quema, cuando el aire es de medio dia, mete el humo dentro de casa y el calor en el cuerpo. Yo no sé quien dice bien de esta tierra.

S. M^{ad} desca saber esto del arzobispo, sin que allá se dé á entender: por eso Vuestra Merced lo calle para sí, y si se informare, sea desimuladamente.

S. M^{ad} ha dormido muy bien esta noche, y me avisan que mas de siete horas. Es muy buena señal, Déle Dios mucha salud.

LUIS QUIJADA.

(1) Fray Bartholomé de Carranza. Voy. la note 1, à la lettre CCXVI.

CLXXXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

Départ, pour la Bourgogne, du sommelier de la cave de l'Empereur; recommandation à Vazquez pour qu'on lui donne passage sur le premier navire allant aux Pays-Bas, et qu'on le traite bien.—Entier rétablissement de l'Empereur.—Bruit d'une défaite du duc de Guise par les troupes du roi; désir qu'a l'Empereur de savoir ce qui en est. — Avis donné par des gens de la reine de Hongrie de la proposition que l'archevêque de Tolède lui a faite, pour qu'elle retourne aux Pays-Bas, et de son refus.

Cuacos, 31 août 1558.

Ilustre señor, el que esta dará á Vuestra Merced es sumiller de la caba de S. M^{lad} y muy buen servidor; va con su licencia á negocios que le importan á Borgoña, de donde es natural. Mándale S. M^{lad} que vaya y venga con brevedad; y para que lo pueda hacer con mas presteza, me mandó anoche que escribiese á Vuestra Merced, para que le hiciese despachar una cédula de la princesa, para que, en cualquiera navio que pasase á Flandes, ora fuese de mercancia, ó zabra en que fuere correo, le den pasage, y se le haga buen tratamiento, y así mesmo le mande Vuestra Merced despachar otra cédula, ó en la misma, le dejen llevar para su camino ciento y cincuenta ducados que dice habrá menester. Todo lo cual, como digo, me mandó S. M^{lad} anoche avisar de ello á Vuestra Merced.

(1) Il est étonnant que, dans cette lettre, Quijada ne fasse pas mention de l'indisposition survenue, le 30 août, à l'Empereur: peut-être y a-t-il une erreur dans la date, ou bien la lettre était-elle écrite de la veille et antidiatée. Cette dernière supposition serait d'autant plus admissible, que, comme le contenu de la lettre le fait voir, c'était le sommelier de la cave de l'Empereur, partant pour la Bourgogne, qui devait en être le porteur.

El Emperador se halla con mucha salud (1) de la indisposicion pasada, y de Cigales los criados de la reina (2) han escrito aqui á los de S. M^{ta} tenian aviso alli, y por tres espías de Fuenterrabia, que habian deshecho los del egército de S. M^{ta} á Mr de Guisa : de que S. M^{ta} está en cuidado de sabello; y yo le dije que saliese de él, porque si ahí se toviese por verdad ó aviso cierto, Vuestra Merced habria despachado con ello. Otra cosa no hay que poder decir de aqui.....

En Cuacos, postrero de agosto 1558.

Tambien los mismos criados de S. M. de la reina avisan como el arzobispo de Toledo habia hablado á la reina sobre su vuelta á Flandes (3); que habia respondido muy al revés de lo que se le propuso : así que acá tememos que este negocio no llegue á efeto. Dios lo haga, como es menester y conviene, así por el contentamiento del rey quanto por el buen recaudo de aquellos Estados.

Acá ya escomenzó á refrescar el tiempo, y se les parece las noches.

LUIS QUIJADA.

(1) Mathys avait écrit, le 24 août, à Vazquez, que l'Empereur allait bien, qu'il avait bon appétit, et que son sommeil ne laissait rien à désirer.

(2) La reine de Hongrie.

(3) Voy. plus loin les lettres de la reine de Hongrie à Philippe II sur ce point.

CLXXXV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Indisposition survenue à l'Empereur, le 30 août, après qu'il avait diné sur la terrasse de son habitation; mauvaise nuit, à laquelle succède une journée plus mauvaise encore, l'Empereur souffrant beaucoup d'une chaleur à la tête et d'une fièvre violente. — Inquiétude qu'il en ressent. — Il songe à s'occuper de son testament.

Yuste, 1^{er} septembre 1558.

Muy ilustre señor, pocos dias ha que yo escribí á Vuestra Señoría como S. V^{ta} estaba con razonable dispusicion, pero que le habia vuelto la comezon, y que por las tardes tenia un poco de dolor de cabeza, y tambien que habia vuelto S. M^{ta} á los remedios repercusivos por la comezon (2). Agora ha de saber Vuestra Señoría que, martes pasado, 30 del mes de agosto, S. M^{ta} comió en el terrado; dove reververaba mucho el sol, y comió poco y con poco apetito, segundo S. M^{ta} me dijo á las tardes, siendo yo vuelto de Jarandilla, adónde por su órđine yo habia ido, por la indisposicion del conde de Oropesa; y stando á comer, le vino dolor de cabeza, con el qual quedó todo aquel día. Dormió mal en la noche, y pasó mas de hora y media sin dormir, y con calor; y bebió. El miércoles, por la mañana, hallóse mas aliviado, pero algo pesado y con sed; levantóse y

(1) Nous avons déjà donné le texte de cette lettre dans les *Bulletins* de la Commission royale d'histoire, 2^e série, t. II, p. 78.

(2) Mathys fait-il allusion, ici, à sa lettre du 9 août (n^o CLXXXI)? Je suis porté à le croire, car, après celle-là, je n'en ai trouvé d'autres, dans la liasse 128 des *Papeles de Estado, Castilla*, que celle du 17 août (n^o CLXXXII) et celle du 24 citée note 1, page 321.

comió poco y con mayor gana de beber que de comer. Después, cerca las dos horas, sentió un poco de fresco, y adormitose quasi una hora, y despertando hallóse con mayor frio, el qual andaba por las espaldas, espinaço, y lados y cabeza; y duró hasta las siete de la tarde, ca entónces comenzó una calentura con dolor de cabeza y gran calor en ella, la cual ha durado hasta las seis de la mañana, oy primero de setiembre, el rezió della, con una noche trabajosa y gran calor en la cabeza, hasta casi desvariár. Háse levantado de la cama, y ha comido muy poco; y dura todavía la calentura, pero mas remisa.

Lo que yo entiendo en esto, es el calor de la cabeza que me da pena, y no quitarse la calentura, y hallarse muy enflaquecida S. M^{ta} por esta primera. Yo estoy determinado, si por la mañana no se hallase libere de ella, de sangrarlo. Pleguera á Nuestro Señor de quitársela, y restituir á S. M^{ta} en buena disposicion. Vuestra Señoría lo comunicará con S. A^{za}, porque stea prevenida de lo que pudiere suceder.....

De Yuste, primero de setiembre, á las 5 después de comer.

HENRIQUE MATISIO.

Conócese en S. M^{ta} que tiene miedo, por ser cosa nueva calentura, principalmente putrida, y porque luego ha querido intender en el testamento. Hasta agora no se ve que la calentura se quiere quitar, y ya han pasado 24 horas.

CLXXXVI.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Par la lettre du docteur, elle apprendra la nouvelle indisposition survenue à l'Empereur. — Elle ne doit pas se troubler de ce qu'il s'occupe de son testament; depuis plusieurs jours, et quand sa santé était excellente, il avait résolu de le faire. — En ce moment il n'a presque plus de fièvre; il a diné, fait collation et entendu la messe, hors de son lit.

Yuste, 1^{er} septembre 1558.

Serenísima, muy alta y muy poderosa señora, por la carta del doctor que va con esta, entenderá V. A^{za} la nueva indisposicion que á S. M^{dad} ha sobrevenido desde ayer, á las tres de la tarde, hasta la hora que esta se escribe: de que tenemos la pena que es razon, y mas por haber tanto tiempo que no ha tenido calentura, sin accidente de gota. Y remitiéndome á ella, no tengo que decir, sino que de lo que sucediere será V. A^{za} avisada continuamente; y en lo que toca á su servicio, se tiene el cuidado que es razon, como siempre.....

De Yuste, á primero de setiembre de 1558.

A V. A^{za} no le altere entender S. M^{dad} en su testamento, porque estos dias atrás lo queria hacer, quando mas salud tenia.

Son, quando se cierra esta carta, las ocho horas de la noche, y S. M^{dad} acaba de hacer colacion con un poco de azúcar rosado, y se halla, segun el doctor dice, bueno, y el pulso casi sin ninguna calentura, y á su parecer dice que no la hay. S. M^{dad} no ha guardado la cama hoy, sino comido y hecho colacion y oido misa fuera de ella. A mi parecer, está con muy buena disposicion, y no ha tenido sed ninguna, que la tenemos por muy buena señal; y á mi parecer, esta indisposicion no pasará adelante.....

LUIS QUIJADA.

CLXXXVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Départ de Garcilaso : motif pour lequel Quijada n'a pas écrit les jours précédents. — Fausseté du bruit répandu que l'Empereur faisait préparer la maison d'Alcala : réflexion de Quijada à ce sujet. — Nouvelles que le comte d'Oropesa reçoit de Valladolid, et qu'il communique à Guillaume Van Male; Quijada prie Vazquez, lorsqu'il apprendra quelque chose de Flandre ou d'Italie, de le faire savoir. — Indisposition de l'Empereur : inquiétude qu'elle cause à ses serviteurs, parce qu'il y a trente ans qu'il n'a eu la fièvre, sans avoir en même temps la goutte. — Quijada était présent, lorsque ce refroidissement lui survint. — Il en attribue la cause à ce que l'Empereur dina sur une terrasse couverte où donnait le soleil. — Manque d'argent : Quijada a été obligé de donner 5,000 réaux. — Il espère que cette indisposition n'aura pas de suite. — L'Empereur veut que le titre de notaire soit donné à Gaztelú, pour que celui-ci puisse recevoir le codicille qu'il se propose de faire.

Yuste, 1^{er} septembre 1558.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

UNTA DE ANDALUCIA

Ilustre señor, ayer por la mañana recibí la de Vuestra Merced de veinte y nueve del pasado; y para sacar á S. A^{za} de cuidado, será ya llegado el señor Garcilasso, del cual se habrá entendido la salud con que S. M^{dad} quedaba cuando partió; y si ántes no se ha avisado, Vuestra Merced eche la culpa á S. M^{dad}, que no quiso que se despachase ninguno hasta que Garcilasso llegase, puesto que se lo acordé muchas veces, y que S. A^{za} lo enviaba á mandar.....

Cuanto al aderezar la casa de Alcalá, y que se haya hecho por orden de S. M^{dad}, es burla; y yo se lo he dicho, y dice que, si él lo mandó, que debe de ser para que pose en ella el arzobispo. Pluguiera á Dios que fuera verdad, que yo diera de ello buenas albricias; y Vuestra Merced no me tenga por tan descuidado que, en semejante novedad y otra que fuera menor ni mayor, no hu-

hiera avisado de ello, como lo he hecho y lo haré siempre que se ofreciere.

Cuando algo se supiere de Flandes ó de Italia, Vuestra Merced avise de ello, que el conde de Oropesa, que está en Jaramilla, debe ser amigo de nuevas, y siempre las tiene de ahí, y las escribe á Guillermo aquí. Yo digo á S. M^{ta} que esté descuidado, pues cuando algo hobiere de que podello hacer, que Vuestra Merced lo hará con diligencia, como lo hace siempre.

Con esta va una relacion del doctor, por la cual verá Vuestra Merced el accidente que á S. M^{ta} ha sucedido desde ayer, á las tres después de medio dia acá, y aunque es poco y como el doctor dirá, pónenos en cuidado, porque ha años que á S. M^{ta} no le ha acudido calentura con frio, sin accidente de gota. El frio casi lo tuvo delante de mí todo, mas no fué grande, puesto que tembló algun tanto; duró casi tres horas: la calentura no es mucha; así que en todo me remito al doctor que escribirá mas largo.

Yo temo que este accidente sobrevino de comer antier en un terrado cubierto, y hacia sol, y reververaba allí mucho, y estívese en él hasta las cuatro de la tarde, y de allí se levantó con un poco de dolor de cabeza, y aquella noche durmió mal; así que podria ser fuese aquello lo que hubiese causado este frio y calentura.

Con lo que sucediere se avisará desde aquí cada dia, y si por ventura mañana volviere el frio ó calentura, tambien se avisará. Mande Vuestra Merced al correo mayor que avise en las postas que hagan diligencia las estafetas que de aquí se enviaren, porque S. A^{ta} esté avisada, por el ordinario, de lo que sucediere.

El dinero se nos ha acabado, y yo he dado cinco mil reales para el gasto, y para acabar de comprar lo necesario para adelante, y así daré los demás que toviere, que no serán muchos, hasta que Vuestra Merced mande proveer.

De Yuste, á primero de setiembre de 1558.

Post-scriptum de la main de Quijada.

No se ha despachado este correo, porque no hemos tenido

tiempo hasta esta noche, así por entender S. M^{ad} en su testamento como por esperar si á las tres le sobrevenia el frio, á la hora de ayer; mas no ha venido; ántes la calentura es mucho menor, cuando esta escribo, que serán las ocho de la noche. Creo cierto que el mal no será nada, y que debè ser este accidente de lo que arriba digo. Mañana en la tarde se despachará, con la disposición que S. M^{ad} se hallare; mas, á mi parecer, S. M^{ad} tiene muy buena color, mejor que hoy por la mañana, y con no tener sed la tenemos por buena señal. De lo que mas sucediere avisarémos siempre, y agora cierto todos estamos contentos de ver á S. M^{ad} sin tanta calentura.

LUIS QUIJADA.

Sur un papier à part, joint à la lettre.

Ya Vuestra Merced se acordará de lo que le dije, cuando ahí estube, que era que convenia que, para que en cualquiera caso, era bien que al secretario Gaztelú se le diese autoridad para que fuese escribano; y hablando con S. M^{ad}, pocos dias ha, tratámos de ello con la ocasion que agora tenemos entre manos; y visto S. M^{ad} el accidente que le ha venido, ha tratado hoy, con su confesor, y conmigo, y con el secretario Gaztelú, cosas de su testamento, con fin de concluillo, y no se pudo acabar hoy. Creo se hará mañana: y porque sea válido lo que otorgare ó hiciere en un codicilio que quiere hacer, manda que Vuestra Merced dé luego órden como á Gaztelú se le dé autoridad de escribano, por la forma que allá pareciere, advirtiéndole que no puede hacer ausencia de aquí; y Vuestra Merced piense si el licenciado Murga lo puede examinar, y mande venga recaudo.

A lo que teme el doctor, no es sino que ha treinta años que S. M^{ad} no ha tenido calentura sin accidente de gota, y podría ser moverse algunos humores. Vuelvo á decir á Vuestra Merced que S. M^{ad} tiene muy buena color y disposición, y que espero no será nada, Dios queriendo.

CLXXXVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État satisfaisant dans lequel il a laissé l'Empereur, à neuf heures et demie du soir.

Cuacos, 1^{er} septembre 1558.

Ilustre señor, yo sali de Yuste á las nueve horas y media de noche; dejé á S. M^{ad} en la cama y sin calentura, ni sin mas achaque que un poco de dolor de cabeza; y el frio que anoche le tomó, cuando se acostó, temimos que hiciera lo mismo esta noche, mas no le vino, sino que se acostó sin alteracion ninguna; y cuando yo partí, casi que le dejé dormiendo; y llegado aquí, no siendo el correo partido, me pareció avisar de estos renglones, para que Vuestra Merced lo mande decir á S. A^{ca}.

De Cuacos, primero de setiembre, á las diez de la noche.

LUIS QUIJADA.

CLXXXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Indisposition de l'Empereur. — Motif pour lequel Gaztelú et Quijada n'ont pas écrit les autres jours. — Nécessité d'argent.

Cuacos, 1^{er} septembre 1558.

Ilustre señor, la de 29 del pasado he recibido, y S. M^{ta} vió la que venia de mano de S. A^{za}; y aunque está hecha la respuesta de ella, no sé si la podrá firmar, por la nueva indisposicion que le ha sobrevenido, de que estamos con la pena y cuidado que Vuestra Merced puede pensar, por ser cosa nueva, como el doctor lo avisa particularmente á Vuestra Merced, á quien me remito, y asi se hará de lo que mas sucediere. Ya yo escribí á Vuestra Merced cuan sin culpa estamos de no haberse despachado corren los otros dias, por no habello querido S. M^{ta} hasta que Garcilaso llegase, de quien habrá ya Vuestra Merced entendido lo que de aqui se escribió y llevaba comision de tratar (1).....

Con las provisiones que se han hecho de algunas cosas para todo el año, se ha acabado el dinero, y imos tras el del señor Luis Quijada; y como no puede ser mucho, acabárseha presto, si no viene el de Sevilla: á qué Vuestra Merced debe mandar dar priesa, porque en tal coyuntura no conviene que haya falta en ninguna cosa de lo que tocara al servicio de S. M^{ta}, en que hay tanto cuidado y vigilancia quanto es razon.....

De Yuste, á 1^o de setiembre de 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

(1) On verra, plus loin, que la commission donnée par l'Empereur à Garcilaso était d'engager la reine de Hongrie à partir pour les Pays-Bas, où le roi désirait sa présence.

CXC.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'indisposition de l'Empereur continuant, il a résolu, de l'avis du docteur Mathys, de mander le docteur Corneille de Baerärdorp. — Quijada aurait désiré que d'autres encore fussent appelés; mais l'Empereur a répondu qu'il ne voulait pas être traité par beaucoup de médecins. — Il n'a pu s'occuper de son testament dans cette journée.

Yuste, 2 septembre 1558.

Ilustre señor, á S. M^{ad} se le ha anticipado hoy el frio del pasado nueve horas; y pues el dotor escribe (1) lo que en ello hay, nõ lo haré yo aquí, mas de remitirme á él. Visto que este accidente va adelante, y por lo que podria suceder, comunicado con S. M^{ad} y tratado con el dotor, les ha parecido enviar á llamar al dotor Cornelio, como quien conoce su complexion de muchos años atrás, y tambien porque el dotor Mathisio desea tener compañía. Y aunque yo he dicho á S. M^{ad} que seria bien enviar por otros, nõ ha querido, antes ha respondió que nõ quiere curarse con muchos médicos; y así se escribe á S. A^{ca} y á la reina que con brevedad le mande partir, como Vuestra Merced verá. Convendria que se nos enviase algun correo para lo que podria suceder, que por falta de nõ habelle, ni criado mio con salud, va esta por estafeta; y quiera Dios haga diligencia.....

De Yuste, á 2 de setiembre de 1558.

LUIS QUIJADA.

(1) Je n'ai pas trouvé de lettre de Mathys, du 2 septembre, dans la liasse 128 des *Papeles de Estado, Castilla*.

Sur un petit papier, joint à la lettre.

Esta calentura y frio ha sido con mas desasosiego que el pasado y con mucha sed; no ha entendido en las cosas de su testamento, porque no ha habido lugar para ello; hacélloha mañana, segun dice.

Sur l'enveloppe de la lettre.

Son las cuatro de la tarde, y parece que la calentura va en disminucion.

CXCI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Bulletin de la santé de l'Empereur, depuis la veille, à quatre heures après midi. Mathys le saigne deux fois; la fièvre disparaît; il se confesse, communie, mange un peu, boit de la bière et du vin mêlé d'eau, et s'occupe de son testament. — Mathys espère que l'indisposition n'aura pas de suite.

Yuste, 5 septembre 1558.

Muy ilustre señor. si bien m'accordo la historia de mi carta de ayer, no pasó de las cuatro de la tarde. Lo que ha habido des-

(1) Il y a, de la même date que celle-ci, deux lettres de Quijada à Vazquez, une troisième de lui à la princesse, et une quatrième écrite à Vazquez par Gaztelú. Ces quatre lettres se résument en ceci : que l'Empereur s'est confessé et a reçu le saint sacrement le matin; que, après son dîner, il s'est occupé de son codicille; que les deux saignées pratiquées par le docteur Mathys l'ont beaucoup soulagé.

Dans une des deux lettres à Vazquez, Quijada ajoute qu'il s'est déterminé à coucher au monastère, pour être prêt à tout événement.

pués es lo siguiente. S. M^{ad} bebió con un poco de azúcar rosado, dadas las siete, y hasta aquella hora había estado siempre fuera de su juicio, en tanta manera que no se le acuerdó nada de cuanto había pasado aquel dia. Antes que bebiese, hizo una cámara fecal. Después de todo esto, estubo muy congojado hasta las nueve, que hizo otra cámara como la primera. Cerca de las diez, estando todavía con congojas, comenzó á dormir, pero nunca vino continuacion de sueño que durase media hora; y así pasó hasta las dos después de media noche, y á esta hora tomó onzas ocho de ordeate, y quedó sin dormir hasta las tres; y de ahí hasta las cuatro lo pasó en dos sueños, y entónces hizo otra cámara clara. Tornó á dormir hasta las seis, y díspuerto que fué, vomitó flemas, y entre ellas un poco del hordeate, y luego hizo otra cámara mas cholérica. Hecho todo esto, y lo que quedaba de la calentura siendo muy poco, se confesó y comulgó; y cerca de las ocho y media le hice sangrar de la vena mediana, hasta cantidad de nueve á diez onzas. Salió la sangre muy recia y bien; hobo de ello S. M^{ad} gran contentamiento, y como él mismo confesó, luego después sentió muy grand alivio. La sangre fué vellaca y corrompida. Esta tarde, con la ayuda de Dios, pienso sangrar á S. M^{ad} otra vez en la mano de la vena cephálica, visto el buen suceso y contentamiento de S. M^{ad} de la sangría de hoy, y la necesidad de estotra, por la calor que aun le queda en la cabeza. La comida fué cerca de las once, y á esta hora estaba S. M^{ad} del todo libre y limpio de calentura. Comió poco, pero con razonable sabor y gusto; vevió cerbesa y un poco de vino aguado. Después de comer, durmió dos buenas horas de sueño muy reposado; hizo luego una cámara de flemas mezcladas con cólera. Intendió después en aquella parte del testamento que toca á sus criados, y ha estado siempre bueno y sin calentura, con alguna sudor. Placerá á Nuestro Señor que todo irá bien, y S. M^{ad} stará presto bueno, segon lo que yo espero; y hoy hay señales que nos dan muy buena speranza.

En este puncto acabamos de sangrar á S. M^{ad} de la mano, y queda S. M^{ad} con gran contentamiento de la sangría. De lo que

mas oviere daré siempre aviso á Vuestra Señoría; y espero será siempre de bien en mejor.....

De Yuste, á 3 de setiembre, dadas las seis de la tarde.

HENRIQUE MATISIO.

CXCH.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Satisfaction de l'Empeur des deux saignées pratiquées la veille : le soir, il fait une collation composée de pain, de sucre et de bière. — Mauvaise nuit; retour de la fièvre, qui dure quinze heures. — Détermination de Mathys de le purger le lendemain.

Yuste, 4 septembre 1558.

Muy ilustre señor, anoche parámos en la sangría de S. M^{dad}, la cual, por boca misma de S. M^{dad}, fué acertada; y se halló muy bien y muy contento della, diciendo que casi no sentia ya mal ninguno en la cabeza, sino algun pocho detrás en la nuca; y, lo que mas es, dijo que harto quisiera que le hovieran sacado mas cantidad de sangre, pues se sentia ser lleno de ella : pero, señor, á mi parecer, sacóse la que convino y fué necesario, pues ayer en todo el dia le salieron de quinze á diez y seis onzas en las dos sangrías, lo cual basta.

S. M^{dad} hizo anoche colacion entre las ocho y las nueve, y fué de un poco de pan, azúcar y cerveza, que es cosa que otras veces suele usar ordinariamente. Cerca de las diez le sobrevino una cierta congoja y harto grande, apretándole bien reciamente; á mi parecer, fué de ventosidades. El pulso se le alteró, y le vino un poco de calentura con sudor, lo cual le duró hasta cerca de la

una. En este medio tiempo no ovo (1) sueño reposado, sino por intervalos de tres cuartos de hora á lo mas largo. De ahí adelante hasta dos horas, no dormió nada; pero de las dos hasta las tres, reposó algun poco, y entónçes le comenzó á tomar el frio, con anticipacion de no mas de tres horas. El frio no ha sido ni tan fuerte ni tan grande como el del parojismo pasado, aunque le duró hasta las seis, habiendo en este tiempo dormido algun poco, no que yo se lo concediese, pero vencido de la fuerza del sueño que tanto le apretaba. Sucedió luego la calentura, fatigándole con mucha sed, y fué creciendo por sus puntos hasta la una después de medio dia: pero, gracias á Dios, por mucho que la calor molestase á S. M^{ad}, nunca ha estado fuera de su juicio, ni desvariado la menor cosa del mundo; y por aquí se puede entender quanto ha sido el fruto de las sangrias de ayer, principalmente la de la vena de la cabeza. Bebió S. M^{ad} hasta ocho onzas de agua cocida, y con un poco de jarabe acetoso y manus Christi, entre las diez y once, diciendo que no podia en ninguna manera pasar mas adelante sin beber; y luego hizo una cámara muy cholerica, quedando todavía la calentura en su vigor; y así de ahí á hora y media, no pudiendo sufrir la sed, tornó á beber nueve onzas de cervesa, y luego después comenzó la calentura sensiblemente á declinar. A la una comenzó S. M^{ad} á dormir y sudar hasta las cuatro, que gomitó unas flemas acedas que sabian un poco á cervesa, y dijo S. M^{ad} que le dolia el estómago, y lo sentia con demasiada húmidad. Desde las cinco hasta las seis ha dormido un sueño bien reposado; y como despertase, le hallámos sudando y de todo libre de la calentura, y del estómago mejor, de modo que esta calentura le ha durado quince horas. Vista la disposicion buena que ahora tiene, estoy determinado de purgalle mañana con solo manná.

De Yuste, entre seis y siete de la tarde.

HENRRIQUE MATISIO.

(1) *Sic*, pour *hubo*.

CXCIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur : les saignées de la veille n'ont pas empêché le retour de la fièvre ; soif excessive du malade, qui se dépouille de sa jaquette : ce que Quijada n'avait vu jamais. — Dispositions pour la prompte arrivée du docteur Corneille. — Pluie, dont on augure bien pour la santé de l'Empereur. — Il souffre tant de la chaleur, qu'il ôte encore ses chaussettes, et fait ouvrir les portes et les fenêtres.

Yuste, 4 septembre 1558.

Ilustre señor, paréceme que no seria justo dejar de avisar á S. A^{za} cada dia de lo que se ofrece en la dispusicion de S. M^{dad}, y querria poder hacerlo cada hora, porque creo que S. A^{za} será ser-vida de entenderlo. No nos aprovecharon las sangrias de ayer sábado, para que el frio de hoy no se anticipase tres horas, el cual le vino á la hora que dirá el doctor. A mi parecer, esta calentura de hoy ha tenido sus accidentes, y no nos podemos prometer que fuese menos que la pasada, el tiempo que duró. Deseamos que el doctor Cornelio viniese; y para que haga la diligencia que su edad y dispusicion sufre, le he hecho poner dos pares de acémilas en el camino. La sed que S. M^{dad} ha tenido en esta calentura ha sido grandísima, y no le habemos podido escusar de beber, y mas de una vez (1), y en el enjuagar de la boca hartos tragos; pero nunca le vi sin tener alguna chaqueta vestida, si no es hoy, que solamente ha tenido la camisa, y descubierto con

(1) Quijada écrivait le même jour à la princesse :

« La sed que Su Mag^{dad} ha tenido ha sido grandísima; y aunque se ha procurado estorvarle que no viesese, no ha sido posible dejarlo de hacer mas de una vez, y no sé si alguna de ellas sin tiempo, porque es terrible la instancia que hace, pidiendo que le den agua. »

sola una colcha en los pechos de hasta una vara. Cierto ha pasado trabajo. El médico dice que le quiere purgar mañana con algun poco de maná; yo le tengo dicho que de la dispusicion de S. M^{ta}d, y de lo que piensa hacer, siempre avise allá; y remitiéndome á él, no digo otra cosa.

De Yuste, á 4 de setiembre de 1538.....

Después de llegado aquí, ha escomenzado á llover, que dicen hará mucho al caso para la salud de S. M^{ta}d.

Ha tenido tanta calor hoy, que se ha quitado el almilla y las calcetas de lienzo, y puertas y ventanas abiertas; y con todo esto no se podrá valer.

LUIS QUIJADA.

CXCIV.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalif
CONSEJERÍA DE CULTURA

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de la maladie de l'Empereur : bulletin détaillé.

Yuste, 5 septembre 1538.

Muy ilustre señor, estuvo S. M^{ta}d anoche en la dispusicion que yo he escrito á Vuestra Señoria, y hizo una cámara fecal ántes de su colacion, la cual fué unos uevos pasados por agua con sumo de azedras; pero comió poco de ellos, y bebió, por la azedia del estómago pasada, un poco de vino y agua. Púsose á dormir circa de las 10, y durmió en dos sueños muy buenos, y con gran reposo, hasta pasada la una y media. A las dos bebió un poco de agua con dos manus Christi, mezclada con jarave acetoso, y poco después hizo una cámara de flemas. Durmió después, sin llamar hasta las cinco; y segundo la mia determina-

cion, á las cinco y media, tomó en caldo de pollo tres onzas y media de manná; pero vomítola, y yo, por no perder tiempo, mandé hacer tres pildoras de una dracma de rheubarbo, y tomólas á las seis y media en punto con vómito de flemas; detúvolas y durmió con ellas hasta las ocho, y entónces hizo una cámara de flemas gruesas con cólera, y otra de la misma calidad á las once. Comió á las doce, poco, y bebió dos veces, una de cervesa hecha con yerba buena, y otra de vino aguado. Stuvo alegre y con buena dispusicion, á Dios gracias. A la una, hizo otra cámara muy grande, de la calidad de las otras, y después reposó casi media hora. Volvió al servidor á las tres dadas, pero hizo solas dos flemas, y dijome que sentia acedo el estómago : spantéme, siendo que el rheubarbo conforta el estómago. Las urinas hoy han sido mas claras y menos tintas y coloradas. En esta dispusicion hállase S. M^{ad} á las cinco, que estoy escribiendo la presente á Vuestra Señoría, pero algo cansado. Estarémos á mirar lo que sucederá esta noche, y de todo darémos cuenta á Vuestra Señoría.

De Yuste, á las cinco de la tarde, 5 de setiembre 1558.

HENRIQUE MATISIO.

CXCV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

L'Empereur se trouve si bien, qu'il fait envoyer un exprès au docteur Corneille, afin qu'il s'en retourne, si déjà il n'a pas fait plus de la moitié du chemin, et qu'il ralentisse sa marche, s'il est plus avancé; mais Quijada s'arrangera de manière que le docteur soit bien près de Yuste, avant que l'exprès le rencontre.

Yuste, 5 septembre 1538.

Ilustre señor..... S. M^{lad} queda en muy buena disposicion, y en tan buena que me ha hecho despachar al doctor Cornelio, que si aquella carta que se le escribe le topare de la mitad del camino allá, se vuelva, y si del medio acá, camine despacio; mas el peon caminará con tanto, que llegue primero bien cerca de aquí (2).....

En verdad que S. M^{lad} se halla en muy buena disposicion, que pensamos que podria ser no le venir, ó ser tan poco que á la quinta no haya nada. Dios lo haga.

De Yuste, cinco de setiembre 1538.

LUIS QUIJADA.

(1) Quijada écrivit le même jour à la princesse, comme il avait l'habitude de le faire; je ne donne pas sa lettre, qui n'est qu'une répétition de celle-ci.

(2) Dans sa lettre à la princesse, il disait: « Yo me daré tal maña que el mensagero no le tope » (je m'arrangerai de telle manière que le messenger ne le rencontre pas).

CXCVI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Suite de la maladie de l'Empereur. — Accès de fièvre qui dure de treize à quatorze heures, et dont la violence est telle que l'Empereur perd le sens, le jugement et la mémoire.

Yuste, 6 septembre 1558.

Muy ilustre señor, en respuesta de la carta de Vuestra Señoría, continuaré la historia de la dispusición de S. M^{ad}, el qual anoche quedó con un poco de dolor del estómago, y duróle hasta cerca de las siete horas; y como entónces era tiempo de su colacion, antes que la hiciese, hizo una cámara de cólera adusta, la qual fué causa que la colacion se deferiese hasta las ocho. Yo era de parecer que S. M^{ad} no tomase nada, temiéndome de la anticipacion de la calentura; pero quiso seguir el suyo, y así hizo colacion como antayer. Hallóse S. M^{ad} después algo pesado, y el pulso se retiró con un poco de frio, y hizo otra cámara como la postrera. Luego durmió un poco, con sequedad en la boca, hasta

(1) Il y a deux lettres du même jour de Quijada à Vazquez : l'une écrite et expédiée le matin, l'autre le soir, à sept heures.

Les seules choses à en extraire sont : qu'un messenger venait d'être envoyé au docteur Corneille de Baersdorp, pour hâter sa venue; que, l'archevêque de Tolède n'étant pas arrivé, lorsque l'Empereur était prêt à le recevoir, il devenait incertain si l'Empereur pourrait le faire, quand ce prélat arriverait; que le titre de notaire pour le secrétaire Gaztelú était parvenu à propos dans la journée, car l'Empereur ne voulait point auparavant conclure son codicille.

Dans sa lettre du 6 à la princesse, Quijada s'en remet entièrement au rapport du médecin.

cerca de 10 horas y media, y luego desde las once hasta la una, y esto, como S. M^{ta} me dijo, con harto buen reposo. Pasada la una, el pulso se retiró, y S. M^{ta} comenzó haber frio á los brazos, narices y piés, pero mucho menor que los pasados. Duró hasta las tres, y vino luego la calor, la qual apretó y fatigó á S. M^{ta} de tal manera que á las cinco quiso beber agua de cevada con un poco de azúcar; quisolo esto en todo caso, por mucho que yo procurase que no bibiese tan presto, y así le costó caro, porque luego la calor le creció tanto que no hizo otra cosa S. M^{ta} que desvariar, y muy mucho hasta las once: fué este desvariar tanto que estuvo del todo fuera de sus sentidos, juicio y memoria. En este medio tiempo allá cerca de las nueve, estando la calentura en su vigor, dile á beber otra vez de la misma agua, hasta 16 onzas, de las quales luego vomitó las dos; y hecho esto, comenzó á declinar la calentura cerca de las once con algun lensor. Tornó S. M^{ta} á esta hora en sí, bien espantado de todo lo pasado, y mandó que se dijese la misa, la qual pasó toda durmiendo. Entre tanto iba siempre declinando la calentura, de tal suerte que, á la una después de medio dia, estaba ya muy baja, y hizo una cámara bien colérica, con la qual la calentura dió otra gran baja. Pasadas las dos horas, tomó S. M^{ta} su cerveza y pan con azúcar, y bebió de la misma cervesa hasta 12 onzas. Luego le cargó el sueño y le ha durado desde las dos y media hasta las cinco y media, con muy buen reposo, siempre sudando; y así S. M^{ta} quedó libre de calentura, la cual pero habrá durado sus trece ó catorce horas. Siendo despierto, hizo una cámara líquida y colérica, y dijome que se sentia bueno. Con esta dispusicion queda S. M^{ta}, dadas las 6 de la tarde.....

De Yuste, 6 de setiembre 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

CXCVII.

LA REINE DE HONGRIE A PHILIPPE II.

Réponse à une lettre autographe du roi et à une communication que, de sa part, lui a faite l'archevêque de Tolède. — Elle a appris, avec peine, la situation critique où sont les Pays-Bas : malgré la détermination qu'elle a prise de passer le reste de ses jours loin de toute affaire, le roi peut être assuré qu'elle serait prête à le servir, sans égard à son honneur et à sa réputation propre, et moins encore à sa vie; mais elle ne croit pas que, par sa présence, elle puisse remédier à rien dans ces provinces. — L'expérience de vingt-cinq années de gouvernement l'autorise à tenir ce langage. — D'ailleurs, la situation n'est pas tellement désespérée qu'on ne puisse y pourvoir, si le roi le veut bien. — Pour cela, il faut tant abaisser le roi de France qu'il soit dans l'impossibilité, durant de longues années, de rien faire contre les Pays-Bas. — L'occasion en était belle l'année précédente; on l'a laissé échapper : mais la dernière victoire du roi en offre une nouvelle, qu'il importe de saisir, en poussant vigoureusement la guerre, et en forçant ainsi le roi de France, qui ne peut compter ni sur les Turcs, ni sur les Allemands, à faire la paix. — Elle reconnaît qu'il faut de l'argent pour atteindre le but qu'elle indique, et que la difficulté est de s'en procurer. — Elle voudrait que les Espagnols comprissent mieux l'intérêt qu'ils ont à servir le roi dans cette entreprise, car ils n'auraient pas de grands sacrifices à s'imposer, pour lui donner les moyens de poursuivre la guerre contre la France cette année et la suivante. — Elle l'engage à faire examiner par la gouvernante et son conseil les moyens qu'il y aurait d'obtenir de l'argent de ses vassaux, et à écrire de sa main aux particuliers qui peuvent contribuer au succès de ces moyens, et à ceux qui seraient disposés à y mettre obstacle. — Elle en vient ensuite à ce que l'archevêque lui a dit des défauts du duc de Savoie, de la répugnance qu'il montre à conserver le gouvernement des Pays-Bas, des difficultés qu'il y rencontre. — Elle pense qu'on peut obvier à tout cela, et que le duc a les qualités d'un bon gouverneur. — Elle attribue son désir d'être déchargé du gouvernement à la crainte de ne pouvoir, faute de moyens, s'en acquitter avec honneur : en ce cas, sa conduite serait plus à louer qu'à blâmer. — Selon elle, le roi doit profiter de sa présence aux Pays-Bas, pour y établir un bon ordre; lui parti, on ne saurait rien faire, sans donner lieu à des troubles et rébellions, car les Pays-Bas ne peuvent se gouverner comme les royaumes d'Espagne : il faut y mêler la sévérité à la douceur, et que les vassaux y sachent que, quand le gouverneur prend quelque mesure rigoureuse, elle procède de la volonté du prince. — Elle cite, à ce propos, l'état où elle trouva les Pays-Bas, lorsqu'elle fut appelée à les gouverner. Il y régnait beaucoup de divisions, parce que l'Empereur avait été absent pendant de lon-

gues années, et que l'archiduchesse Marguerite, devenue vieille et infirme, avait dû confier l'exercice de son autorité à d'autres; la justice, peu respectée, agissait avec mollesse; les états montraient de la mauvaise volonté. L'Empereur pourvut à tout, de sorte qu'elle n'eut qu'à exécuter ses ordonnances. — Que le roi fasse de même, et le duc de Savoie, qui a plus d'âge et d'expérience qu'elle n'en avait à cette époque, qui est versé dans les choses de la guerre, et dont la capacité est reconnue, pourra bien mieux gouverner ces provinces, qu'elle ne le fit alors, mais surtout qu'elle ne le ferait maintenant, que l'âge diminue de jour en jour ses forces, sa santé, son esprit. — Elle supplie donc le roi, qui voulut bien intercéder pour elle, lorsque l'Empereur abdiqua, afin qu'elle pût résigner son gouvernement, de la laisser vivre dans la retraite, en lui en donnant les moyens. — Elle lui renouvelle, à ce sujet, les demandes qu'elle lui a faites, l'assurant qu'elle n'accepterait pas plus qu'elle n'a demandé: s'il le lui offrait, et qu'il lui a été impossible de demander moins.

Cigalès, 7 septembre 1558.

Señor, la carta que V. A.^{za} fué servido de escribirme de su mano con Santoyo, en respuesta de muchas mias, he rescibido, y después entendí del arzobispo de Toledo lo que V. A.^{za} mandó decirme del estado de las cosas de allá, y de las causas por que se ha parecido necesario para el servicio de V. A.^{za} mi vuelta en esas partes, que todo lo consultó conmigo bien larga y particularmente. Después llegó aquí Garcilaso, de quien tuvimos la certificación de la deshecha del señor de Térmes, y de como pasó; y fué el propio remedio que era menester para curar el pesar que todos habíamos tomado, y mucho mas yo, de la pérdida de Tumbila. Loado sea Dios por todo: que aunque esta pérdida es de grande importancia, tengo por mejor y mayor la victoria, porque demàs de haber quitado al enemigo tanta gente y capitanes principales, y lo que la reputacion trae consigo de provecho y ánimo para la gente de guerra victoriosa, V. A.^{za} ha tenido medio de juntar la suya: lo que á mi parecer muy dificultosamente se hubiera podido hacer sin esto. Espero en Dios, que ha dado este principio, dará el suceso en lo porvenir de bien en mejor; así se lo pido de todo mi corazon lo quiera conceder á V. A.^{za}.

Yo, señor, dejaré de responder algunos puntos de la carta de

V. A^{za} por la órden de ella , para hacerlo adelante; y paresciéndome que así conviene, comenzaré mi respuesta sobre lo que el arzobispo, de parte de V. A^{za}, ha tractado conmigo, pues tambien es uno de ellos; y esto haré sin repetir las particularidades que me dijo. Háme pesado en grande manera de entender y aun saber por cierto el peligro en que estan esos Estados, sabiendo bien el poco, y para decir mejor y mas á la berdad, el ningun remedio que para esto seria mi vuelta en ellos, pues V. A^{za} se puede bien asegurar y estar cierto que, si en mi mano quedase, sabiendo lo que yo sé de la importancia de ellos, y que de ello depende el mantenimiento y sustentacion de todos los otros Estados de V. A^{za}, que no obstante la determinacion y firme resolucion que he tomado para que, mediante la gracia de Dios, quedar en mi retiramiento y quietud de gobernaciones y de todos otros negocios, que en todo lo que con satisfaccion de mi consciencia pudiese servir á V. A^{za}, no dejaria de lo hacer, sin mirar á trabajos ni á peligros de honra y reputacion; que de la vida no hago caso ni mencion ninguna, puesque mi profesion es tal; que hallándome con ella en estrema necesidad, no podria satisfacer á mi honra, y es cosa que no mercesce ponerse en cuenta á V. A^{za}, á quien yo tengo tan entera aficion y amor como á mi rey y señor, á quien debo obediencia y servicio: teniendo puesto tan poca cuenta de ella, que ántes me da enfadamento, cuanto se sufre, sin contradecir á la voluntad de Dios, que deseo de conservarla. Pero, sabiendo muy cierto que no soy bastante en manera alguna para poner en ello remedio, ántes que aunque tuviere toda la codicia y ambicion de gobernar del mundo; haria contra la fe y fidelidad que debo á V. A^{za} en aceptarlo y sufrir que se engañase, pensando haberlo bien proveido, le he querido desengañar.

V. A^{za} me perdone el atrevimiento de hablar en esto con tanta determinacion, que lo hago como quien se conoce y se ha probado en 25 años de gobernacion, y los tiene de esperiencia, que es tiempo bastante para conocer los humores de esos Estados, y lo que es menester para gobernallos. Está dificultad é imposi-

bilidad pongo cuanto á mi persona; pero, de otra parte, aunque veo el peligro qu'e dicho, no lo veo tan desesperado que no se pueda sustentar y asegurar; y á mi parecer, hay agora mejor aparejo que jamás hobo para ello; y esto, con la gracia, ayuda y favor de Dios, depende solo de la persona de V. A^{za}, que debe procurar de poner al rey de Francia tan bajo, que aunque los quiera ofender, no pueda hacerlo, á lo menos por muchos años, en los cuales por (1) V. A^{za} tener tiempo de remediar sus necesidades, para le oprimir, si todavía no quisiere desistir y quedar sosegado; y no me parece que faltarán á V. A^{za} los medios necesarios en estos reinos, siendo guiado como conviene, y V. A^{za} lo sabrá muy bien hacer.

El año pasado, Dios lo habia puesto, segun el juicio humano, en mano de V. A^{za}; y aunque las ocasiones perdidas, por cualquiera causa que sea, no se pueden recobrar sin otras nuevas, y el disputar de ellas no puede aprovechar, sino que pensándolas encubrir, pueden los que lo pretenden mas ciegos, y no se pueden ayudar de ellas, para adelante no caer en el mismo daño, que es el solo provecho que de ello se puede sacar. Agora, señor, Dios ha enviado á V. A^{za} esta victoria, que lleva camino de poderle seguir otra mejor, y es la nueva ocasion que se puede esperar. El punto queda, á mi juicio, si esta se prosigue, y V. A^{za} no alce la mano de ello, hasta la haber y alcanzar su victoria provechosa y asegurada, en que se consigue todo; pero en caso que Dios no fuese servido de dar del todo el suceso tan bueno como deseamos y esperamos, tanto mas será necesario que V. A^{za} sostenga esos Estados, y porfie echar la guerra en las tierras del enemigo, los vasallos del cual son tan estenuados de posibilidad que, si V. A^{za} puede sustentar otro año la guerra, es de esperar que se conseguirá lo que se puede, una buena y firme paz ó tregua provechosa, pues, segun se conoce por todas sus acciones, y por la manera como guia la guerra que ha hecho

(1) *Sic dans la copie.*

este año, ser lo último de su poder, y sabemos que sus vasallos estan en estrema pobreza, de quien, por absoluto que sea, no podrá sacar mas de lo que ellos tienen. De Turcos mal se podrá servir el año siguiente, pues agora se han partido desavenidos, que tambien es señal los Franceses no haber sido poderosos de satisfacer à lo que les habian prometido. De los Alemanes poco se podrán ayudar, si son pocos; y si muchos, ha de ser mucho el gasto, y ellos quieren ser bien pagados, y de Franceses no tienen crédito, por haberlo sido mal, cuando les han quedado deudores, y por el contrario, de S. M^{ta} y de V. A^{za} le tienen bueno, que han cumplido con ellos bien, aunque alguna vez se han tardado. Con esto, à V. A^{za} le será muy fácil tenerlos así, y aun estando con ellos descontentos, se podrian atraer à ser contra ellos, y dejarlos en la mayor necesidad. Tambien temerán los Franceses de admitir en sus tierras, por esta ocasion, muchos de ellos, donde se podrian mal avenir, siendo poderosos los Alemanes, y la inclinacion de los unos y de los otros querer señorear, como lo es.

Bien sé que para todas estas cosas son menester dineros, y tambien veo la dificultad grande de los haber, en especial de la propia hacienda de V. A^{za}, como se intenta, aunque por cierto la princesa y los ministros no han hecho poco en poder saber lo que han enviado. Bien conozco que, si V. A^{za} no es ayudado por algun medio extraordinario que venga de sus vasallos, y en grande cantidad, que todo lo que los ministros de la hacienda sabrian inventar no será cosa bastante; en haber lo de los vasallos, sin la presencia de V. A^{za}, se hallarán grandes dificultades, y es casi imposible, à lo que los del consejo dicen. Lo que está puesto en plática de sacarlo de las Indias, es largo; y no puede tener efecto tan presto como conviene, habiendo de ser para el año siguiente, y no estando ántes prevenido. De otra parte, si V. A^{za} parte de allá, y deja las cosas de la guerra desamparadas, ó en caso que se hiciese alguna paz ó treguas, habiendo los Franceses de quedar con las plazas que tienen dentro en las entrañas de esos Estados, tégolo en el uno y en

el otro caso por perdidos, aunque de una manera seria algo mas á la larga.

Esto digo tambien muy determinadamente, por el conocimiento que tengo de la natura y condiciones de la tierra y de lo que pueden; y no se piense que el socorro que V. A.^{na}, viniendo, podria enviar de acá, puede llegar á tiempo; si ántes que de allá parta, no lo provee de manera que el duque pueda en su ausencia sustentar y proseguir la guerra, hasta que V. A.^{na} lo pueda socorrer.

Es tambien de considerar si, en presencia de V. A.^{na}, siendo la imposibilidad de acá tan grande que no pudiese ser socorrido, se debe prevenir al peligro que V. A.^{na} pasaria, viendo perder sus Estados, lo que juzgo tambien que no podria ser, sin que su persona hubiese de caer en el último peligro de la fortuna, de manera que, en todos estos casos, si Dios no lo remedia con algun muy felice suceso, se puede decir que angustias son de todas partes.

Agora pues, el punto último para sustentar la persona, honra y Estados, no solamente de Flandes, pero de todos los reinos y señorios de V. A.^{na}, está en haber dineros con tiempo, para sostener esos Estados, sea en presencia ó ausencia de V. A.^{na}. Cierta quisiera yo que los de acá supiesen ó creyesen lo que les va tambien, como á V. A.^{na}, en sustentarlos, pues que no es de dudar que si el rey de Francia una vez se apoderase de ellos, seria sin dificultad señor de Alemania adelante, y de la mayor parte luego. Pues con esto; quien le estorbaria de señorear todas las mares, habiendo, demás de lo que tiene en su reino, los aparejos de navios y todo lo necesario para ellos, y de todas las Indias, y aun de España y Italia, siendo con esto señor de todas las mejores gentes de guerra y de caballos y vituallas, y en tan grande cantidad? Solo Dios le podria resistir, habiendo tambien facultad de sustentar la gente de guerra, y poner gente de la mar en tierra, y socorrerlos de mantenimientos por todas las partes, y donde quisiese, que lo podria hacer muy poderoso, teniendo todos estos aparejos. Dineros

tampoco le podrian faltar, puesque, siendo señor de ellos, lo sería tambien de toda la contratacion, y les podria dar ley, y de los dineros de las Indias y de los que sus vasallos poseyesen, porque, siendo tan absoluto como es en sus Estados, tambien lo será de los que sojuzgaren, poniéndolos en la misma servidumbre. Para todo esto, no le falta mas de conquistar esos que tiene vecinos junto con su reino; Pues como es posible de creer, habiendo V. A.^{za} tan buenos vasallos en estos reinos, si ellos supiesen ó creyesen tambien estos puntos como lo saben aquellos que conocen las otras provincias y reinos, que dejasen de ayudar á V. A.^{za}, en especial con tan poco como lo que bastara para sustentar, este año y el siguiente, la guerra contra Francia, en que, si se pierde esta coyuntura de agora, y le dejan una vez tomar otro aliento y rehacerse, temo que será malo de volver á los términos en que está de presente? Y pensando ganar tiempo, los enemigos lo ganaran, y nos lo perderiamos, y con ello á nosotros mismos, si Dios no lo provee milagrosamente.

Por ver que de esta provision depende toda la sustentacion de los Estados de V. A.^{za}, me alargo tanto, y le suplico otra vez que me perdone y dé la culpa al grande y ferventisimo desseo que tengo al bien de V. A.^{za}, que me compele á le representar mi parecer, y ponerle entre tantos de otros que V. A.^{za} tiene, que aunque lo entienden mejor que yo, pero ninguno será de mayor aficion, y que sin perder mas tiempo, y con la mayor brevedad que fuere posible, aunque sea en su ausencia, mande platicar y tratar estos medios que creo serán bastantes, los cuales, porque, como quier que sea, ternán dilacion, convernán prevenirse desde luego. Tambien se ayude V. A.^{za}, enviando cartas de su mano para particulares que puedan ayudar, y para otros que no impidan, poniendo tambien S. M.nd (1), la princesa y todos la mano muy de véras en ello, y que entre tanto que esto se trata, los ministros de V. A.^{za} hagan lo último de potencia

(1) L'Empereur.

para socorrerle con la mayor cantidad que ser pueda, para que, después de esta expedicion, V. A.^{za}, por su persona, si fuere forzado quedar, ó por otro que dejará en su lugar, lo pueda sustentar, entre tanto que lo principal se efectua.

Haciéndose de esta manera, V. A.^{za} habrá proveído, no á la gobernacion, ni particularmente para la sustentacion de esos Estados, mas para todos los otros sus Estados y reinos, y no perderá tiempo en una manera ni en otra; y si tiene lugar de venir, como seria muy necesario, será mas libre para lo hacer, sin poner lo de allá en último peligro y desesperacion; y si no puede venir, no se habrá perdido tiempo. Y esto, señor, es el remedio; que no mi ida allá, que es muy insuficiente para todos esos efectos.

Cuanto á lo que el arzobispo me ha dicho de los defectos que se hallan en la persona del duque de Saboya, y la poca gana que tiene de quedar en la gobernacion, en ausencia de V. A.^{za}, y las dificultades en que se halla sobre ello, á mi me parece, señor, que remediándose lo principal, se remediarán estos inconvenientes muy bien; y no dudo que, si V. A.^{za} reprende al duque y le da á entender los puntos en que ha errado, y el mal que hace contra el servicio de V. A.^{za}, y el daño que haria en sus negocios, y, si perseverase en ello, el sentimiento que ternia V. A.^{za}, y cuanto es contra la confianza que ha tenido dél, como de su tan cercano pariente y de su sangre, á quien tanto amor tiene, que entendiendo él de verdad la voluntad de V. A.^{za}, se guardará de caer en aquellos errores, y le servirá y obedecerá en todo, pues en lo que yo de él he conocido, tiene todas las buenas cualidades que deben ser en un buen gobernador.

Bien tenia yo miedo, y tambien lo entendí ántes de la partida de Flandes, que esta voluntad que él tiene de no quedar en el gobierno de esos Estados, en cuya gobernacion, teniéndola, ha sido mas remiso, es por ver que V. A.^{za} no lo deja de manera que él pueda sustentarlos, tanto en tiempo de guerra como de paz, como conviene al servicio de V. A.^{za} y satisfaccion de su honra, en que él desesperaria de poder satisfacer á esta carga,

por verlos tan al cabo que no son bastantes á sustentarse, y en grande desesperacion, y el pueblo y otros hartos desenfrenados, la justicia muy caída y no reputada ni obedescida. Si él lo hace por esto, hácelo, señor, como cuerdo y como hombre que muestra buena voluntad, mas como él pueda bien servir á V. A.^{na} y salir con su honra, y no con codicia de gobernar, sin ver como de ello puede salir, puesque es cosa cierta que, si V. A.^{na} no pone orden en estos puntos y los remedia muy de véras, ni él, ni todas las personas del mundo, son bastantes á lo remediar, si V. A.^{na} no lo hace, y tiene por cosa absoluta que no basta suficiencia ni autoridad de gobernar, de cualquiera cualidad que sea, para introducir estos mismos puntos, siendo agora tan dañado en la presencia de V. A.^{na} que lo ha sufrido; si en ausencia suya se quiere poner mano en ello, en lugar de remediar lo dañado, seria poner alborotos, molines y rebelion en las tierras. Quien conosce los humores de los naturales de ellas, terná esto por muy cierto; y lo mismo acaescerá, si no hay justicia, ni policia, obediencia y respeto. Y no piense V. A.^{na} que los Estados de allá se pueden gobernar tampoco como los de acá, sin mezclar la severidad, cuando conviene, con la blandura; y tambien piense que es menester que los vasallos entiendan que, cuando el gobernador es forzado usar contra los malos rigor, que esto viene y procede de la voluntad del príncipe, que sale de él.

Esto, señor, yo lo he bien probado en tiempo de mi gobierno, ántes del cual viniendo S. M.^{dad} en Flandés, — después de la muerte de madama Margarita, mi señora, nuestra tia, aunque ella habia gobernado mucho tiempo, ántes muy bien, mas por el largo tiempo que S. M.^{dad} fué ausente, habiéndose ella hecho vieja y muy doliente, de manera que le fué forzado confiar y usar la gobernacion por otros, por no poder usar de ella por sí, como convenia y ántes lo habia hecho, — halló muchas divisiones entre los principales, despecho de la justicia que andaba harto flaca, todos los estados muy mal voluntarios. S. M.^{dad} puso luego la mano en todo, y puso la justicia en ser; dió orden en lo de

su hacienda, y como la autoridad de S. M^{ad} seria guardada; daba á entender, cuando fué necesario, y lo fué harto, con la severidad que convenia, á aquellos que querian atentar alguna cosa, que S. M^{ad} no lo sufriria, y que de los grandes, como de los pequeños, se haria justicia, mandándome que yo guardase lo que S. M^{ad} habia ordenado. Con esto, aunque era muy moza para tan grande gobierno, mal hábil y con poca esperiencia, yo no tuve mas que hacer de conservar lo que S. M^{ad} habia ordenado; y aun esto hice con harto trabajo y dificultad.

Haciendo V. A^{za} lo mismo, y proveyendo en lo de la defension y en lo de la gobernacion, y poniéndose en su presencia y por sí en efecto, como está dicho, el duque, que tiene mas edad que yo tenia, y ha tenido mucha mas esperiencia de las cosas de guerra, y tambien de la gobernacion y de la misma tierra, y que es hombre que le atribuyen mas habilidad y cualidad para poderlo hacer, podrá mucho mejor entretenerlo que yo lo hacia entónces, y lo podria hacer agora, pues que la falta que tenia de moza la tengo agora de vejez, que trae consigo aneja la falta de salud y de fuerza corporal y de espiritu: en que si no soy venida del todo, he caido ya gran parte, y lo que resta es ya tan á la puerta, que cada día se puede esperar.

Viendo yo esto, señor, y que V. A^{za} sabe las grandisimas causas que, por descargo de mi consciencia, me forzaron á suplicar á S. M^{ad} y á V. A^{za}, desde Flandes, no quisiesen que yo entrase en nuevo cargo, significándoles cuan de véras era determinada de no entender en ello, ni en cosa que le pareciese, y pues con la renunciacion que hizo S. M^{ad} en V. A^{za}, se descargó de sus gobiernos, yo fuese así mismo descargada de aquel que habia tenido 25 años por S. M^{ad}, y V. A^{za} me hizo la mayor merced que me podia hacer, de ser intercesor para que S. M^{ad} lo tomase de buena parte. agora por militar todas estas causas y otras que deyo de decir, por ser V. A^{za} de ellas tan bien informado, pude conocer que no soy parte para estorvar el peligro en que estan los Estados de allá, el cual todavia me da harta ocasion para estar firme en mi resolucion como lo estoy; y por tanto suplico á

V. A^{za} que, como me ayudó con S. M^{ad} que se contentase de me dejar en esta determinacion, haga consigo lo mismo, y se satisfaga con los 25 años de servicio que hice en la gobernacion, tan contra mi natural condicion y voluntad, empleando en ello muy fielmente todo quanto en mí fué; y aunque tengo ser esto muy poco, segun la grandeza del cargo, y de las personas por quien se hizo, y el amor tan perfecto y deseo y aficion que tengo de lo hacer muy mayor, si lo pudiera haber hecho mas, pues no pude dejar mas de esto poco, V. A^{za} lo aceptará por grato, y lo estimará en mucho, pues ha sido todo lo que pude, y en remuneracion de ello me dará manera como pueda yo, sin mas dilacion, retirarme, como lo he suplicado á V. A^{za}, cuyas manos beso tan humildemente como puedo, por la merced que en su carta me hace, asegurándome que, sabiendo V. A^{za} mi resolucion sobre lo que mandó al arzobispo que me hablase, haria en mis negocios lo que le suplicase, segun su posibilidad, segun la cual, ni tampoco segun que V. A^{za} me debe en diversas maneras, que yo se lo he merecido, no he querido medir mi peticion, ni lo que tiene V. A^{za} facultad de hacer y hace cada dia con otros de muy diversa cualidad y méritos: solamente la hice segun mi determinacion de vivir con la gracia y ayuda de Dios, muy determinada que, si V. A^{za} me quisiere dar lugar mayor y mas eminente que aquel que he suplicado á V. A^{za} (1), de no le tomar; y si hubiera podido pedir menos, lo hubiera hecho.

(1) La lettre de Philippe II à la princesse gouvernante, du 6 septembre 1558, dont nous avons déjà donné un extrait, p. 502, note 2, nous fait connaître en quoi consistaient les demandes de la reine de Hongrie, et le motif pour lequel le roi différerait d'y statuer; voici comment Philippe II s'y exprime :

« Por lo que decis, y la serenísima reyna me ha escrito, he entendido el propósito que tiene de retirarse en alguna parte desos reynos, donde con mas comodidad y descanso lo pueda hacer: para lo cual nos ha enviado á pedir las villas de Almonacid, Çorita, Albalate y Yllana, dandóselas con las fincas de las alcábalas y jurisdiccion suprema y ciertas dehesas, en la manera que apuntais; y ántes que llegase aviso desta determinacion, vista la gran

Bien es verdad que, para haber gastado mucho en estas dilaciones y suspensiones, y gastar cada dia mas, alargándose mi retiramiento, y estos negros viajes que la reina, que Dios haya, y yo habemos hecho, si me hallare en necesidad, no seré vergonzosa de pedir á V. A.^{za} lo necesario, confiándome que en lo uno y en lo otro V. A.^{za} no lo negará, y puede bien ser seguro que será moderado lo que le tengo de pedir, conforme á la orden que entiendo tener en mi vida, de manera que V. A.^{za} no podrá recibir de ello pesadumbre, y que, si quisiere darme mas de lo que para ello es menester, tampoco lo tomaré. Y por esto vuelvo á suplicar á V. A.^{za}, con toda la instancia posible, que sobre tantos trabajos pasados no se difiera mas el poco reposo que yo puedo tomar en este mundo, ni se ponga en ello mudanza alguna, porque de ella no se haya de seguir otra dilacion, la cual certifico á V. A.^{za} me seria la cosa mas pesada que en mi persona podria acontecer. Y siendo tan confiada del amor que V. A.^{za} me tiene, que no sufriria que pase este trabajo, viviré hasta su respuesta mas quieta, y vuelvo á suplicar á V. A.^{za} sea breve. Cuya, etc (1).

necesidad que hay en estos Estados de persona que los gobierne en mi ausencia, y las dificultades que se hallan en lo del duque de Saboya, y lo mucho que importa dejarlos proveidos como conviene, no hallando otro remedio, por las causas que llevó por instruccion el arzobispo de Toledo, escribí cerca dello á S. M.^{dad}, suplicándole que, pues él mejor que nadie sabe y conoce lo que en esto va, fuese servido de tomar la mano con la dicha reyna, y tractar y procurar con ella que en todo caso tuviese por bien de venir y pasar en estos Estados para el sobredicho efecto, y que en quanto á darle lo que pretendiese, aca ó allá, Su Magestad hiciese lo que le pareciere; y agora le torno á scribir y suplicar lo mesmo con gran instancia; y cierto no sé en qué podria la dicha reyna servir mas á Dios, que en venir á regir y gobernar estos Estados, y si se podria escusar, sin cargo notable de consciencia, teniendo la obligacion natural que tiene á mirar por ellos. Y esto sea para vuestro aviso, no ordenando S. M.^{dad} otra cosa..... »

(1) Voir la lettre de la reine du 9 septembre, n° CC.

CXCVIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ (1).

Bulletin de la santé de l'Empereur pendant les journées des 6, 7 et 8 septembre.

Yuste, 8 septembre 1858.

Muy ilustre señor, paró la historia de la dispusicion de S. M^{ta} antayer en como S. M^{ta} quedaba del todo libre de calentura, y á las ocho hizo su colacion, la qual fué con uevos pasados por agua y un poco de vino aguado; y después de haber hecho una cámara, púsose á dormir y durmió con muy bon reposo. Llamó S. M^{ta} en toda la noche no mas que dos veces, hasta las cinco de la mañana, aunque habia tenido seguedad en la boca y inflamacion. Después de las cinco, hizo cámara colérica con algunas heces, y tomó un caldo de ave alterado con yervas, y durmió después bien hora y media. Comió á las doce poco, por la inflamacion de la boca, la cual no le dejaba tragar á su placer, y bebió cerveza y vino aguado. Reposó después de comer, y estuvo muy asegado todo el dia de ayer, y con un pulso muy bueno. No hizo colacion, por el miedo de la anticipacion de la calentura, y solo bebió á la seis de la tarde un poco de agua cocida con azúcar. Cerca de las 7, sentió un poco de frio y alteracion y calor en la cabeza, conforme como á los dias pasados; pero, como hovo hecho una cámara como la de la mañana, asoségose

(1) Dans sa lettre du même jour à la princesse, Quijada disait que l'Empereur avait vu avec satisfaction la venue du docteur Corneille, et que tous s'en étaient félicités, parce que, comme il connaissait la complexion de l'auguste malade, sa coopération ne pouvait qu'être utile.

el pulso un rato, quedando todavía S. M^{ta} con seguedad de boca. Durmió un poco después de las diez, pero con trabajo, y otro poco desde las doce hasta la una y media. Cerca de las dos llamóme y halléle con pulso alterado y febril, y pidió de beber, con decirme que ya había pasado el tiempo del frio, pero no se lo di y pospúsose el beber hasta las cuatro. Entónces halléle con un poco de frio á las manos, narices y puntas de los piés, y fué el frio muy poco. Quiso, pero, beber, y bebió cinco onzas de agua de cevada. Duró cerca una hora el frio, y luego vino la calor, la cual fatigó muy mucho á S. M^{ta}, como bien paresció de la estraña manera en estar echado y de la cara livida, y del desvariar y estar fuera de su juicio. Dile á beber á las ocho, y dadas las nueve, comenzó á declinar la calentura con algun lentor y con gana de dormir, sin poder tomar el sueño; lo cual no me contentaba. Oyó después su misa y dúrmiose un poco en ella, y después, hasta la venida del doctor Cornelio, que fué dadas las doce, estuvo durmitando de la manera que tengo dicho. Hizo cerca la una su cámara fecal y colérica, y estando la calentura ya muy declinada, tomó su pan con azúcar y cerveza, y bebió 16 onzas de agua cocida. Esto hecho, púsose á dormir y durmió una hora, sudando, y despertó con seguedad de la boca, y lavándosela tornó á dormir, y así á ratos durmiendo pasó hasta las cuatro, estando ya libre de calentura. Con esta disposicion queda S. M^{ta} á las cinco de la tarde; y aunque esta su enfermedad de sí sea salubre, todavía, por razon del subjecto, hay que mirar en ella.....

De Yuste, 8 de setiembre 1558.

HENRRIQUE MATISIO.

La urina ha sido hoy y ayer muy libiana, pero mas clara que ántes, y uniforme, y la color de todo el cuerpo de S. M^{ta} está algo amarillo, por la evaporacion del humor.

CXCIX.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Arrivée du docteur Corneille, au moment où la fièvre commençait à diminuer; ce qu'il dit. — Quijada aurait préféré qu'il arrivât quand la fièvre allait en augmentant, car il trouve l'Empereur plus faible qu'aucune autre fois. — Arrivée de Garcilaso : grand contentement de l'Empereur, en apprenant la détermination de la reine de Hongrie. — Quijada s'en réjouit aussi : pendant le temps que la reine sera aux Pays-Bas, le roi pourra s'en absenter. — Éloge de la reine.

Yuste, 8 septembre 1558.

Ilustre señor,..... el doctor Cornelio ha llegado hoy á comer, con quien S. M^{ad} ha tenido contentamiento : llegó en la disminución de la calentura ; deseaba mucho que lo hiciera á tiempo que la calentura estoviera en su crecimiento. Dice que le contenta la urina y el sugeto que S. M^{ad} tiene. Pero Vuestra Merced crea que, aunque la calentura y el frio ha sido poco, y menos que las veces pasadas, que me parece que esta le ha dejado mas cansado que ninguna; y, pues ambos doctores escriben lo que sobre esto les parece, no digo mas.

Garcilaso llegó hoy á las doce del dia, y á aquella hora era cuando la calentura comenzaba á declinar, y así hubo lugar de decille su llegada, de que entendido la resolucion que la reina (1) ha tomado, no puede dejar de tener mucho contentamiento. Si mañana toviere S. M^{ad} dispusicion, suplicárlehe le oya, por la necesidad que tiene de irse á su casa.....

De Yuste, á 8 de setiembre de 1558.

(1) La reine de Hongrie. Voy. ses lettres du 7 et du 9 septembre à Philippe II, p. 341 et 350.

Muy cansado deja á S. M^{ad} esta calentura postrera, pero el quedar limpio de ella es gran cosa para sufrir la que viene....

Gran cosa es haber acabado que la reina vaya, sea como fuere, que verdaderamente creo que el tiempo que ella alli quedare, puede S. M^{ad} muy bien hacer ausencia de ellos, lo cual no sé yo si pudiera ser, sino dejando tan buen recaudo. Realmente lo ha dicho y como quien es, pues a pospuesto su descanso y comodidad en tiempo que tanto era menester.

LUIS QUIJADA.

CC.

LA REINE DE HONGRIE A PHILIPPE II.

Avant qu'elle ait eu occasion de lui envoyer sa lettre du 7, elle a regu celles par lesquelles l'Empereur et lui la pressent de se rendre aux Pays-Bas. — Ces lettres l'ont mise dans le plus grand embarras où elle ait été de sa vie : car, d'un côté, l'amour et l'obéissance qu'elle leur porte, lui font une loi de se soumettre à leurs volontés ; de l'autre, elle se sent impuissante à réaliser ce qu'on se promet d'elle, et sa conscience, d'ailleurs, ne lui permet plus de s'occuper, d'une manière directe ou indirecte, d'affaires de gouvernement. — Cependant, pour leur prouver son entière dévotion, elle consent à partir, aux conditions qu'elle a fait connaitre à l'Empereur, et notamment pourvu qu'on lui promette de ne pas la solliciter au sujet du gouvernement, dont elle ne veut absolument plus, et de la laisser revenir en Espagne, quand le roi y reviendra. — Du reste, elle ne demande, pour elle, que ce qu'elle a demandé auparavant : elle désire seulement que les terres de Çorita et d'Almonacid soient remises entre ses mains. — De même, pendant son voyage et le temps qu'elle restera aux Pays-Bas, elle entend ne rien changer, ni à sa manière de vivre actuelle, ni à l'état de sa maison. — Elle regrette que ses facultés ne lui permettent pas de prendre à sa charge les dépenses du voyage ; mais elle ne réclamera que ce qui sera strictement nécessaire. — Elle compte que la princesse lui fournira des ressources au moyen desquelles son arrivée aux Pays-Bas puisse être fructueuse. — Inquiétudes que lui donne l'état de l'Empereur, à qui elle a envoyé le docteur Corneille.

Cigalés, 9 septembre 1558.

Señor, como habiendo yo ido un dia de estos á Valladolid á visitar la princesa y al príncipe, me habló el arzobispo de Toledo

en lo que V. A.^{na} le habia encargado, pidiéndome que aceptase la vuelta en esas partes y el gobierno de esos Estados; y por responder al mas principal punto de su carta, hice la respuesta que va con esta (1). Acordé todavía enviarla á V. A.^{na}, no obstante que ántes de haber tenido aparejo para ello, he recibido la carta que S. M.^{ta} fué servido de me escribir sobre ello (2), y tambien la que V. A.^{na} habia enviado abierta para mí, por las cuales ambas Vuestras Magestades me aprietan y conjuran determinadamente en esta mi ida tanto, que yo prometo á V. A.^{na} que no me hallé en mi vida en negocio propio así confusa, porque de una parte el grandísimo amor y la beneracion, obediencia y servitud que he tenido y deseo tener toda mi vida á S. M.^{ta} y á V. A.^{na}, á qué deseo acudir en todo, compliendo lo que me manda, me apercebe y compele; y si en cualquiera manera yo lo pudiese hacer, y mi consciencia lo permitiese, me despojaría de toda mi voluntad, sin mirar á mi edad, ni á mi determinacion, ni á tantas otras causas como tengo para rehusarlo, y no lo haciendo, satisfacer y advertir á S. M.^{ta} y V. A.^{na}, si de esto pudiese suceder este bien en su servicio y sustentacion de su casa. De otra parte, siento que no lo puedo del todo, ni en manera alguna cumplir como V. A.^{na}, por lo que en mi carta se da á entender y por su prudencia puede juzgar y terná bien entendido, porque estando el punto de este remedio muy fuera de mi mano, y sabiendo V. A.^{na} bien el voto que á Dios tengo hecho de no me entremeter en gobierno alguno por via directa ni indirecta, el cual siempre estuve y estoy en determinacion firme de no lo quebrar, como lo debo hacer, tengo muy justa causa de suplicar á V. A.^{na} y se lo suplico, como lo he suplicado á S. M.^{ta}, me haya por escusada de lo que no puedo aceptar, en que por manera alguna no me puedo entrometer, como cosa de la consciencia y del alma, de que solamente y cada uno á solas y por sí habemos de dar cuenta á Dios.

(1) La lettre du 7.

(2) Voy. la lettre de Quijada au roi, du 17 septembre 1558, ci-après,

Mas porque V. A^{za} conozca de cuanto valor y fuerza han sido las cartas y persuasiones de S. M^{dad} y de V. A^{za}, y cuan de véras las quiero, y tengo de obedescer en todo lo que es de mi posibilidad; y emplear este cuerpo viejo en lo que con alguna razon podrian pretender que les puede hacer servicio, quedando lo del alma á solo Dios, he respondido á S. M^{dad} lo que V. A^{za} podrá ver por la copia de ello. Y aunque de su resolución depende mi ida allá, con las condiciones que he sido forzada de poner de la seguridad que S. M^{dad} y V. A^{za} me deben dar, para que no me hagan instancia ni me aprieten en lo del gobierno, porque no quiero entrar en nuevo negocio de ello, sino quedar en los mismos términos que agora estoy, no pudiendo en manera alguna hacer otra cosa, y tambien por la causa contenida en la dicha carta, que mi vuelta acá para el tiempo que V. A^{za} haya de venir en estos reinos, me sea desde agora concedida y otorgada, por lo cual habia pensado no escribir á V. A^{za} sobre esto, hasta que enteramente S. M^{dad} hubiese tomado resolucion, para hacerlo sobre todo y resolutamente, conforme á lo que de ella resultase; pero pareciéndome después que seria bien ganar tiempo, si S. M^{dad} y V. A^{za} fueren todavia servidos que yo vaya de esta manera, para que la seguridad que dello pido pueda venir á tiempo para mi partida, me pareció prevenirlo para con V. A^{za}, y dar con este caballero que se ofresció ir, ántes de la resolucion de S. M^{dad}, aviso del estado y punto en que está, para que V. A^{za} pueda prevenir en ello como mas fuere servido.

En lo que me toca, tampoco he querido hacer mudanza en mi pretension, ni la haré en mi manera de vivir; solamente he suplicado que, siendo posible, desde agora se me entregase Zorita y Almonacid con las dehezas y otras cosas que he pedido, ó se procure ordenar algun medio, para que entre tanto en mi ausencia se pueda concertar para mi vuelta, pues mi edad es tal que, cuando tenga tanta vida que pueda gozar algun tiempo de la quietud que deseo, es bien ganar dél lo que será necesario para lo acomodar, siendo tambien determinada que ni para el camino, ni para el tiempo que allá hubiere de residir, hacer mu-

danza alguna en mi casa ni en mi manera de vivir; y tengo mucho pesar de no hallarme con facultad de sustentar los gastos que para este viaje serán menester, á mi costa, para no cargar á V. A^{za} de ellos, ni darle pesadumbre alguna en los pedir: pero faltándome esta facultad, no lo podré escusar, y será forzado que se mande proveer; y esto quiero que sea lo muy necesario y con la mayor moderacion que pueda ser, solamente aquello que baste para que yo pueda satisfacer lo que toca al servicio de V. A^{za}.

Por lo que escribí á la princesa, de que tambien va copia aqui, verá V. A^{za} como he procurado de no partir sin llevar juntamente conmigo el recaudo y seguridad que conviene para el remedio, porque mi ida allá pueda ser á V. A^{za} en alguna manera fructuosa, pues que de sí y por mi parte lo seria tampoco. Y porque, después que en esto se tomare resolucion, escribiré mas largo á V. A^{za} acerca de ello, no diré agora mas, habiendo hecho esto con harta pena, por la que tengo de la enfermedad de S. M^{dad}, que aunque va mejorando, y el fisico tiene buena esperanza que no habrá peligro de su vida, y en la misma quedo yo, pero donde tanto amor hay, no puede escusarse de quedar siempre, hasta salir de la duda y verle del todo libre, en grande trabajo por el que S. M^{dad} pasa, y por tener entendido que no se gobierna tan bien como seria menester: de que me queda harto temor.

Yo he enviado allá al doctor Cornelio, por la noticia que tiene de su complexion y naturaleza de S. M^{dad}, para que asista con su fisico; y haciéndose la diligencia humana, como se hace, en lo que conviene á su salud, no dejamos de volvernos á Dios, de quien la tenemos de alcanzar, para suplicarle la dé á S. M^{dad}, como todos nosotros la tenemos menester, y tanto conviene al bien universal.

De la calidad de la dolencia y los términos y estados de ella, sé que Juan Vazquez, por mandado de la princesa, informa particularmente á V. A^{za}, y por eso no digo yo mas de pedir tambien á Dios que guarde su real persona, y le dé el suceso de la guerra que por el bien de V. A^{za} deseo.

De Cigales, á 9 de setiembre 1558.

CCI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Il envoie la relation des médecins. — L'Empereur a, la veille, achevé et fermé son codicille. — Il a été satisfait du rapport de Garcilaso, et de voir si avancée la négociation pour le retour de la reine de Hongrie aux Pays-Bas. — Nécessité d'argent. — Repas fait par l'Empereur. — Quoique Quijada ne trouve pas son état plus inquiétant que les médecins ne le disent, il serait d'avis qu'on examinât, dès à présent, ce qu'il y aurait à faire, en cas de danger.

Yuste, 10 septembre 1558.

Ilustre señor,..... con esta será la relacion de los doctores (1) de lo sucedido á S. M^{ta} de ayer acá, de que quedamos con la pena y cuidado que es razon; y pues ellos la escriben mas largamente, no tendré yo mas que decir, de remitirme á la misma: pero lo que á mi me parece es que basta en tantos años y con tantas enfermedades una terciana, sin que se le haya acrecentado otra. Dios lo remedie, que cierto nos tiene en cuidado.

Ayer acabó de hacer y cerrar su codicilo. En teniendo un poco de mas alivio, se quiere volver á reconciliar, y con esto acabar de hacer lo que siempre ha profesado de ser cristianísimo. Tovo contentamiento de lo que Garcilaso le dijo, y de quedar los negocios de la Reyna (2) tan adelante. Lo que resta de hacer es dar priesa á que el armada se apreste para que con mas brevedad pueda partir, que en fin S. M^{ta} lo ha hecho realmente; y con dejar tan buen recaudo en Flandes, puede S. M^{ta} Real venir y descuidarse de lo de allá, con tal que sea provehido como conviene.

(1) Je n'ai pas trouvé cette relation des médecins dans la liasse 128 des *Papeles de Estado, Castilla*.

(2) La reine de Hongrie. Voy. la lettre précédente.

Acabado que hubo Garcilaso de dar á S. M^{ta} relacion de todo, le dió licencia para que se vaya á casar, y así se partió anoche.

Los dineros de los tres meses que vienen hemos menester : cuando fuere tiempo, Vuestra Merced les mande dar la priesa que se sufiere, y de lo que mas sucediere se tendrá siempre cuidado de despachar como se ha hecho hasta aquí.....

De Yuste, 10 de setiembre 1558.

LUIS QUIJADA.

*De la main de Quijada, sur un papier à part, joint
à la lettre.*

Son las tres de la tarde, sábado, cuando esta se escribe, y S. M^{ta} acaba de comer, y no lo ha hecho sino de dos cucharadas de zumo de una pierna de carnero. A mi parecer está flaco y muy cansado. Tiénenos en cuidado, y mucho : por lo cual no sería cosa fuera de propósito, puesto que no siento que hay mas peligro, hasta agora, de lo que los médicos escriben, que se viese desde luego lo que se debria de hacer, para en caso que Dios fuere servido que esta indisposicion pasase tan adelante que hubiese algun peligro en ella ; y no digo esto para que Vuestra Merced infiera otra cosa de lo que los médicos dicen en su relacion. Rómpala Vuestra Merced, suplicoselo.

CCII.

LUIS QUIJADA A JUAN YAZQUEZ.

État de la santé de l'Empereur : continuation de la fièvre; ce qu'il en semble à Quijada. — Arrivée à Yuste du grand commandeur d'Alcantara. — Le régent Figueroa.

Yuste, 12 septembre 1558.

Ilustre señor..... lo que puedo decir en lo que toca á la salud de S. M^{ad}, es remitirme á la relacion que será con esta de los doctores (1), por la cual entenderá Vuestra Merced lo sucedido desde el último correo acá. Todavía nos siguen nuestras tercianas sencillas y dobles; la de ayer, que fué la segunda, se anticipó el frio cuatro horas, y dúrole otras tantas ó poco menos; vino á las ocho de la mañana, y la calentura después de havelle dejado, y á mi parecer fué la que menos congoja le ha dado; á la hora que vino la otra, dirá el doctor con lo demás que ha sucedido. Paréceme que S. M^{ad} resiste estas tercianas con más sujeto y fuerza que pensabamos. Somos ya fuera del septimo parojismo, que por ser en conjuncion, se temia; y si S. M^{ad} comiese un poco mas, y dormiese, paréceme que las tendríamos en poco, no sucediendo otro nuevo accidente que mas le apretase. Dios dé la salud que todos deseamos.....

El señor comendador mayor de Alcántara (2) llegó ayer aquí, mozo y gentilhombre. Del regente (3) no tenemos aquí ninguna

(1) Cette relation manque aussi dans la liasse 128.

(2) Don Luis d'Avila y Zúñiga.

(3) Figueroa. Voy. p. 519 et 565.

nueva ; y pesármeya, como Vuestra Merced dice, de que hubiese caído malo en el camino.....

De Yuste, 12 de setiembre 1558.

LUIS QUIJADA.

CCIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur ; purgatif que lui administrent ses médecins. — Marche suivie dans l'expédition des courriers qui vont porter de ses nouvelles à Valladolid. — Demande de rhubarbe. — L'Empereur ne pouvant s'occuper d'affaires, l'archevêque de Tolède arrivera à temps, quoiqu'il vienne à petites journées. — Dîner composé de trois onces de jus, que l'Empereur rejette peu d'instants après, avec une partie des pilules prises le matin. — Le grand commandeur d'Alcantara et le régent Figueroa. — Dans un papier à part, qu'il prie Vazquez de déchirer, Quijada exprime ses craintes sur la maladie de l'Empereur, dit qu'il ne veut recevoir la visite de la reine de Hongrie ni de la princesse, ajoute qu'il ne profère que peu de paroles, à cause du mal qu'il a à la bouche, et qu'il est impossible en ce moment de l'entretenir d'affaires. — Explication du vomissement qu'il a eu

Yuste, 14 septembre 1558.

Huстре señor, la de Vuestra Merced de doce de este recibí esta mañana, acabando S. M^{dad} de tomar cinco pildoras, de las cuales y de lo sucedido después del último correo que de aquí se despachó, verá Vuestra Merced por la relación que escriben los doctores (1), á la cual me remito, y así mesmo entenderá por la misma las causas que les movieron á hacerlo; plega á Dios suceda como todos deseamos, que necesaria cosa debe de ser procurar evacuar el cetero de humores, para que se alivie el mal,

(1) Cette relation manque.

y tiene razon Vuestra Merced de sentillo y estar con cuidado de ello, porque es cierto verdad que S. M^{ta}d pasa trabajo, y á todos nos lo da velle así; y si pudiese comer ó dormir algo mas, seria gran parte para ayudar á pasar el mal, porque en verdad que es grande, y no puede Vuestra Merced pensar con cuan buen sugeto S. M^{ta}d lo sufre, pues tan largos parasismos se pueden mal pasar, aunque oviese ménos años de los que hay.

La órden en el despachar que aquí tenemos es avisar siempre de lo que ocurre de la primera y segunda terciana al cabo de ellas, y no se despachó esta mañana, por esperar á ver la resolucion que S. M^{ta}d tomaba en lo del purgarse y á ver como obraba la purga, de lo cual avisa el dotor: pero, si Vuestra Merced manda que despachemos mas á priesa, hacérseha. Aquí en la bótica de S. M^{ta}d no tenemos buen ruibarbo: si allá lo hay que sea ecelente, mándenos Vuestra Merced enviar con el primero un poco, porque si fuere necesario para S. M^{ta}d, no lo andemos á buscar, como lo hemos hecho agora, por las comarcas.

La dispusicion que S. M^{ta}d tiene no está para tratar de negocios, y así aunque el reverendísimo de Toledo venga despacio, podrá llegar á tiempo. Una legua buena de aquí, tiene un monesterio de su órden, y quando en él no quisiere alojar, se le dará en Cuacos conforme á la calidad del lugar; que aquí en este monesterio no ofreceria aposento á nadie, sin órden de S. M^{ta}d, ni en Cuacos podré ofrecer mas que mi posada, que por haberme costado mi dinero, es mejor que ninguna.

Después de haber escrito hasta aquí, entré á dar de comer á S. M^{ta}d, y con solas tres onzas de un pisto acabó la comida, sin querer tomar otra cosa ninguna; y ántes de haber levantado la mesa, que se pone en la cama sobre dos almohadas, lo volvió á echar, y aun parte de las pildoras tambien con otra harta cantidad; y acabado de levantar la mesa, le comenzó el frio, como mas largamente dirá el dotor, á que me refiero (1).

(1) Môme observation qu'aux pages 360 et 362.

Este correo se despacha con esto, y no ha podido ir ántes, porque siempre se han ido las cosas poniendo de manera que hasta esperar el fin, no se ha podido enviar ántes.....

De Yuste, 14 de setiembre 1558.

Ya avisé á Vuestra Merced como estaba aquí el comendador mayor de Alcántara. Del regente no sabemos mas, después de haber entendido, por la Vuestra Merced, que habia adolecido en el camino; déle Dios mucha salud. De Flandes me parece que tardan nuevas; Dios nos las mande buenas.....

LUIS QUIJADA.

En un papier à part, et de la main de Quijada.

Señor, no sé que me diga de estas tercianas, porque son furiosas y largas. S. M^{ta} está muy descaído, y no tiene sinrazon, porque le aprietan mucho. Anoche no tuvo S. M^{ta} tan buen pulso como los médicos quisieran, los cuales dicen que no temen estas tercianas, si fuesen en cualquier otro, mas que en S. M^{ta}, y en su disposicion, es de temer, especialmente si sobreviniese cualquier otro accidente, del que no hay sospecha. Dicen que podria ser que esta calentura se hiciese continua, y que esto seria á lo que mas temerian, si sobreviniese. S. M^{ta} come poco y no duerme mucho.

En lo de la venida de la reina, diré lo que sé. Ha dias que, hablando con S. M^{ta} en que, si viniese á estar malo, que la reina vendria á serville, y que no podria acabar otra cosa consigo, me respondió que no vendria, porque ya le habia avisado que no viniese, y aun esta mañana le dije, con ocasion que era venido correo de S. A^{ca}, que allá habia puesto en gran cuidado en habersele doblado á S. M^{ta} la terciana, y que la princesa habia estado muy cerca de partir, para venillo á serville aquí, y que si S. M^{ta} diese licencia, que luego partiria. Respóndiome con la

cabeza que no , y así callé. Y sepa Vuestra Merced que con el mal de boca , no habla , sino muy pocas palabras.

No hay modo de pensar de negociar con él , ni de hablalle en negocio , y es cierto verdad que si hubiera estado para ello , que yo le hubiera acordado que enviara á dar á la reina el parabien de haber acetado el ir á Flandes (1) , dándole muchas gracias por ello , y aun ofrecerme yo mismo á illo á hacer , porque sé que cualquiera complimiento que con la reina se hiciere , lo merece la buena resolución que ha tomado; mas S. M^{ta} no está para escribir , ni aun para mandallo. En pudiendo estar para oillo , yo se lo diré , y como conviene que se le dé priesa á que haga esta jornada. Plega á Dios dalle en breve mucha salud , para que todos le tengan el respeto que es razon , que mucho hará al caso tener S. M^{ta} salud para muchas cosas.

En lo del arzobispo de Toledo , no tengo que decir , sino remitirme á lo que escribo , y él como prudente escojerá lo que mas convenga. Suplico á Vuestra Merced mande romper esta , por lo que digo de la princesa y de la reina ; y si S. A^{za} fuere servida de que yo , cuando estuviere para ello se lo vuelva á decir , tambien lo haré.

Este frio que se ha anticipado tanto nos tiene en cuidado , y del gómito podria ser tuviese él la culpa , pues por arrancar unas flemas se metió el dedo por los gaznates adentro , porque las tiene tan pegadas que si no es así , no las puede arricar (2) , y á esto cesó el gómito. Suplico á Vuestra Merced que nos avise si hay correo para Flandes , porque es bien avisar al rey , aunque debe Vuestra Merced haber enviado copia á S. M^{ta} de lo que de aquí escribimos.

La silla está acabada y irá con el primero , y an herrado dos ó tres , y por esto no ha ido.

(1) Voy. pp. 555 , 556 , 560.

(2) *Sic dans l'original.*

CCIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Il envoie la relation des médecins. — Augure favorable tiré de cinq garderobes que l'Empereur a eues dans la journée : mais Quijada le trouve extrêmement faible, et il fait remarquer qu'il ne mange pas et a peu de sommeil. — Soins qu'on a pour le malade. — Paroles de dévouement de Quijada.

Yuste, 15 septembre 1558.

Ilustre señor, á los doctores les ha parecido despachar esta estafeta, con lo sucedido después de la partida del último correo, que fué ayer; y pues Vuestra Merced lo ha de ver lo que avisan (1), no hay para que yo lo haga, salvo decir que S. M^{ad} ha hecho hoy cinco cámaras, con las cuales será Dios servido que le dará salud, porque dicen los médicos que no son de buen humor, el cual si acabase de echar el que tiene en el cuerpo, terniamos esperanza que en breve le daría Nuestro Señor salud, la cual no dudo sino que se la dará; y si comiese algo mas y durmiese, aprovecharia mucho para pasar el trabajo, que no es pequeño. Otra cosa no hay de que avisar.... ..

De Yuste, 15 de setiembre de 1558.

Post-scriptum de la main de Quijada.

No puede Vuestra Merced creer la flaqueza que S. M^{ad} tiene, la cual conoce él mismo; y apretándole para que coma, dice que hace la fuerza que puede, y que no puede mas.

LUIS QUIJADA.

Son las ocho horas de la noche, cuando se cierra esta.

(1) Même observation que ci-devant, p. 564.

Sur un papier joint à la lettre, et de la main de Quijada.

La flaqueza de S. M^{ta} es muy grande, y siempre va disminuyendo la virtud. Los médicos muy descontentos estan del pulso desde ayer acá, aunque no tanto como lo estaban anoche. Desde aquí á dos días verémos si la virtud se esfuerza, que podría ser que con las cinco cámaras que hoy a hecho se hallase mejor, y sino tendrémos trabajo. Aquí hay todo el cuidado y diligencia del mundo para que no haya falta en cosa que tocare al servicio y regalo de S. M^{ta}, que si nuestra sangre fuese parte para ayudalle, la dariamos de buena voluntad; y aunque aqui se pasa trabajo, no se siente, deseando y procurando que Dios le dé salud.

Rompa Vuestra Merced esta: súplicole.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generali
CONSEJERÍA DE CULTURA
CCV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur dans les journées du 16 et du 17. — Craintes sérieuses de Mathys.

Yuste, 17 septembre 1558.

Muy ilustre señor, ayer á las cinco de la tarde, S. M^{ta} quedó con harta mejoría, por la declinacion grande de la calentura, é hizo colacion cerca de las nueve con un hordeate, de lo cual tomó cerca de diez onzas, y halló gusto en ello.

Estábamos contentos con ver tan buena dispusicion en S. M^{ta},

y con esperanza que se le habia de continuar (1), pues seguia tal y tan buena evacuacion de humores tan malignos : pero no hovo gran reposo después, y estubo hasta dadas las doce quejándose y desasosegado. Tomó á la dicha hora bien poco de cerveza y durmió algo con ella, y otra poca á la una, y durmió hasta las dos que comenzó á tener un poco de frio á las manos. Dijo S. M^{ad} que lo interior era muy grande, aunque lo de fuera pareciese poco. Duró hasta las cinco dadas, y entónces hizo un vómito bien grande de cólera gruesa y adusta.

Háse de mirar mucho una cosa en este frio, y es que ha venido con su anticipacion de dos horas, ni mas ni menos, como si la postrera calentura, la cual á los catorce de este mes anticipó diez y seis horas (como Vuestra Señoria por mis cartas ha entendido), habiendo de venir á las cuatro de la noche siguiente, oviese venido á las dichas cuatro horas, y no al mediodia, como vino, adelantándose de diez y seis horas, como tengo dicho, estando S. M^{ad} purgado, etc.

Después del vómito, S. M^{ad} nunca ha hablado ni quejádose, ni pedido de labar la boca, ni dicho la menor cosa del mundo, aunque la calentura haya sido muy recíssima, y mayor que ninguna de todas las otras pasadas, y por esto, conociendo la necesidad, á las dos después de mediodia, le dimos á beber hasta diez onzas de agua de cebada con azúcar por fuerza, y después, á las cinco, cerca de seis onzas de hordeate, sin que S. M^{ad} menease mano ni cabeza; y luego después, seguitó un sudor, con el cual pareció declinar la calentura, pero fuése después creciendo con el sudor cerca de las ocho : por donde se entendió que era crecimiento de la otra calentura, sin haber precedido algun tiempo; y tenemos miedo (2) que la virtud no

(1) Quijada écrivait, le même jour, à Vazquez : « No hubo nadie que no se engañase ayer de ver la mejoría que S. M^{ad} tuvo, de qué todos tenemos el contentamiento que era razon..... »

(2) Dans sa lettre du 17, citée à la note précédente, Quijada disoit : « Nuestros doctores no estan muy satisfechos y temen harto; y lo que mas temen, es que le falte la virtud para poder sufrir tanto mal..... »

podrá sufrir tanto mal, principalmente por la indisposicion de S. M^{ad} y preparacion á males y accidentes subitanos. Nosotros por nuestra parte harémos todo lo posible, y Nuestro Señor hará lo demás, y es menester contentarse de su voluntad.....

De Yuste, á 17 de setiembre, dadas las ocho de la tarde, 1558.

HENRIQUE MATISIO.

CCVI.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Il lui envoie une relation, faite par les docteurs Mathys et Corneille, de la maladie de l'Empereur, depuis le 31 août. — L'Empereur mange et dort peu; il est très-faible: ce qui donne de grandes inquiétudes à ses serviteurs. — Aussitôt qu'il ressentit les premières atteintes de la fièvre, il communia, reçut le saint sacrement, se fit lire son testament, et y ajouta un codicille. — Il avait voulu d'abord que son corps fût enterré au monastère de Yuste, et qu'on y transportât les dépouilles de l'impératrice: sur les observations de Quijada, il a laissé ce point à la décision du roi, en ordonnant que provisoirement on l'ensevelisse sous le grand autel de l'église. — Dispositions qu'il a faites pour ses serviteurs. — Particularités dont Quijada rendra compte au roi, à son retour en Espagne. — Prochain envoi de Gaztelú aux Pays-Bas, pour informer le roi de ce qui s'est passé. — L'archevêque de Tolède n'étant pas arrivé, quand l'Empereur aurait pu l'entendre, et se résoudre sur les points dont il était chargé, l'Empereur conféra avec Quijada touchant l'objet de la lettre du roi apportée par Garcilaso: quoiqu'il lui répugnât de demander à la reine de Hongrie une chose qu'elle lui avait plusieurs fois refusée, Quijada le persuada de le faire, de sorte que Garcilaso, à son arrivée, la trouva disposé à lui donner la lettre et l'instruction dont il avait besoin pour la reine. — Par les dépêches de la princesse et de Garcilaso, le roi aura appris le succès de la négociation de ce dernier. — Quijada s'en réjouit: il ne doute pas que l'Empereur, s'il avait vu l'archevêque de Tolède, ne se fût déterminé aussi relativement au fait du roi de Bohême. — Allusion à don Juan d'Autriche.

Yuste, 17 septembre 1558.

S. C. R. M^{ad}, después que aquí llegué, he avisado algunas veces á V. M^{ad}, por mis cartas, dando cuenta de la salud con

qué S. M^{ad} se hallava; y hasta el punto que á bajo diré, ha muchos años que no havia tenido generalmente tanta salud en todas sus indisposiciones.

Y para que V. M^{ad} entienda lo sucedido desde postrero de agosto acá, ha hecho el doctor Mathisio, y Cornelio, á quien se embió á llamar para esta enfermedad, la relacion de todo lo que dello resulta, hasta la hora que esta se escribe, á qué me remito: por donde verá V. M^{ad} lo que ha havido en ello, y en el punto y ser que queda: de que estamos con el cuidado que es razon, viendo su edad y indisposiciones que ha tenido, con temor que no le sobrebiniese algun nuevo accidente, ó que estas dobles tercianas no paren en calentura continua.

S. M^{ad} ha algunos dias que come poco y con ruin gusto; no duerme tanto como seria menester, lo qual le tiene muy flaco, puesto que ha resistido al mal, hasta agora, lo possible; y aunque se han hecho los remedios que el doctor dirá, no han aprovechado tanto que se haya desagravado la enfermedad, y ansi estamos con gran congoja.

Luego que la primera calentura dió á S. M^{ad}, se confesó y recibió el sanctissimo sacramento, y mandó leer en su presencia la copia de su testamento que aquí tiene, para ver si havia algo que añadir ó quitar, y hizo un codicillo, por el qual encarga á V. M^{ad} algunas cosas de poca importancia, y en lo principal se remite á la voluntad de V. M^{ad}.

Ordenava que su enterramiento fuesse aquí, y que se trujese el cuerpo de la emperatriz, nuestra señora, para que estoviesen juntos en este monesterio, y que V. M^{ad} hiziesse en él una fundacion que le pareciese. Yo fui de diferente parecer, por no tener esta casa las calidades que se requieren para dos principes tan grandes, y que era mejor que Su Magestad se mandase llevar á Granada, donde los reyes cathólicos havian señalado aquel lugar para tal effeto: A esto me replicó algunas cosas que V. M^{ad} entenderá á su tiempo, y en conclusion lo deja remitido á V. M^{ad}, para que haga en ello lo que le pareciere, y que en el entretanto que viene á estos reynos, quede su cuerpo en depó-

sito aquí, y se sepulte debajo del altar mayor desta yglesia, la mitad del cuerpo dentro dél, y la otra mitad que salga fuera, de manera que el sacerdote que dijere la misa ponga los piés encima de sus pechos y cabeza.

Así mismo manda que se den á sus criados que aquí le sirven, sus despachos de la pension que ha acordado dalles en sus casas, después de su fallecimiento, y un año de gajas á cada uno, para con qué se vayan á sus tierras, y que esto se cumpla de los derechos, corridos hasta el dia de su fallecimiento, de 6 y 11 al millar, y que; cumplidas otras ciertas mandas que deja, todo lo demás que sobrare se dé de limosna, como lo deja ordenado en su testamento.

Hay algunas otras particularidades que entenderá V. M^{ad}, quando Dios fuere servido de traelle á estos reynos, que placirá á él dar á S. M^{ad} la salud que todos deseamos; y en caso que sea servido de otra cosa, y para que V. M^{ad} entienda particularmente todo lo de aquí, y lo contenido en el codécilo, será forzado embiar al secretario Gaztelú, para que, como testigo de vista y que lo tiene tan entendido, dé cuenta á V. M^{ad} de todo particularmente.

Mucho conveniera que el arzobispo de Toledo huviera llegado aquí, ántes que S. M^{ad} adoleciera, porque con la salud que tenia se oyera y tomara resolucion en lo que S. M^{ad} me ha dicho que deve de traer, porque se ganará el tiempo que agora se perderá por su indisposicion; y en falta desto, y haviendo visto las cartas que trujo Garcilaso de V. M^{ad}, trató conmigo largamente sobre la yda de la Reyna á esos Estados; y aunque estava S. M^{ad} fuera de pedirselo, visto las respuestas que otras veces ha dado, y últimamente á mí, sobre esta materia, todavia le persuadí á ello, y procuré de poner el negocio tan adelante que, quando llegó Garcilaso, estava determinado á hacerlo; pero quiso oyrlle, ántes de mandar hacer las cartas é instruccion que se le diéron, para con que bolviese á Cigales á tratar del negocio muy de propósito, como lo hizo en presencia de la princesa; y paréceme que está en tan buenos términos como V. M^{ad} lo en-

tenderá por las cartas de Su Alteza y de Garcilaso, á qué me remito. De qué he holgado cuanto devo, como quien tanto desea el contentamiento de V. M^{ad}, y remedio de sus Estados, y no menos obiera tambien resolvidose, después de haver oido al arzobispo, sobre lo del rey de Bohemia (1), y embiádole persona propia sobre ello, poniéndole delante lo que sentia se dijese dél lo que se dezia. Guarde Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M^{ad}, con acrecentamiento de reynos y señorios.

De Yuste, á 17 de setiembre 1558.

Post-scriptum de la main de Quijada.

En lo demás (2) que V. M^{ad} sabe que está á mi cargo, se tendrá todo el cuydado del mundo, hasta en tanto que V. M^{ad} venga, que tambien me mandó de palabra que dije sobrello á V. M^{ad} algun recaudo.

De V. S. C. R. M^{ad} vasallo,

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

LUIS QUIJADA

(1) Maximilien, fils aîné de l'empereur Ferdinand, n'avait pas, à ce qu'il semble, d'après quelques passages de nos documents, tous les égards qu'il aurait dû avoir pour sa femme, Marie d'Autriche, sœur de Philippe II.

(2) On aura remarqué que, dans sa lettre au roi du 28 juillet (p. 311), Quijada s'est déjà servi des expressions *lo demás*. Celles qu'il ajoute ici : « que V. M^{ad} sabe que está á mi cargo, » ne laissent pas de doute qu'il ne veuille parler de D. Juan d'Autriche.

On retrouve encore les mêmes expressions dans sa lettre à Philippe II du 30 octobre, n^o CCXXII.

CCVII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur dans la nuit du 17 et la journée du 18. — Jusqu'à trois heures du matin, l'Empereur avait perdu connaissance. — La journée a été meilleure; mais Mathys trouve le malade très-faible, et il craint pour la nuit.

Yuste, 18 septembre 1858.

Muy ilustre señor, ayer tarde quedó S. M^{ad} en la dispusicion que escribí, y quedó en ella y fuera de todos sus sentidos hasta las tres después de media noche. Todavía, habiendo respeto á la necesidad, y tambien á la misma calentura, dadas las nueve, le dimos por fuerza un poco de hordeate, y otro poco á las tres, que fué la hora que tornó en sí. A las cinco, estando la calentura en manifiesta declinacion, pensaba dalle un poco de caldo, el cual nunca lo quiso tomar; pero, en lugar dél, comió un poco de su pan, cervesa y azúcar; reposó después algun rato. A las siete tomó de un poco de caldo reforzado y un poco de vino aguado; y pues que dos dias habia que no habia hecho cámara, y por el sueño de ayer, acordámos de dalle una medecina de caldo con un poco de caña fistola, la cual tomó S. M^{ad} á las nueve, y por poco que la detubo, fué buena la operacion, pues con ella hizo mucha matéria fecal y cholérica, y flemas y ventosidades. Tornó después á tomar un poco de hordeate, y hallámos que el pulso estaba mejor y la calentura menor. Dadas las doce, hicimos instancia á que tomase un poco de pisto; pero, como no pudicemos acabarlo con él, dijo que saria contento de tomar un poco de su cervesa, pan y azúcar. A las dos demandó él mismo el pisto, y tomó dél hasta cantidad de dos onzas, y otro muy poco de vino aguado. Señor, cosa es notable lo poco que S. M^{ad} toma,

y está muy débil y flaco; y aunque hoy, después de comer, la calentura haya sido pequeña, todavía no deja de tenella. Tenemos aquí otras muchas cosas con qué socorrelle para su sustentacion, pero no quiere ninguna, ni otra que las que ántes he escrito á Vuestra Señoría. Las flemas dé la garganta van creciendo y multiplicando, y S. M^{ad} á penas las puede arrancar, por estar tan pegadas. Estamos con gran miedo de que vuelva la calentura de esta noche, la cual á nuestra cuenta esperamos cerca de la media noche, y será el onceno parojismo de la primera, y el sexto de la segunda. Hoy, todo el dia, ha estado S. M^{ad} entero de su juicio; pero, con todo esto, dice que no se le acuerda de cosa ninguna de las que pasó ayer. Plegue á Dios que las nuevas que mañana escribiré á Vuestra Señoría sean mas á contento de Vuestra Señoría y de todos nosotros, pues tanto nos va en ello. Y guarde, etc.

De Yuste, á 18 de setiembre, entre las seis y siete de la tarde.

HENRIQUE MATISIO.

El señor doctor Cornelio besa las manos de Vuestra Señoría.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ (1).

Amélioration que l'Empereur a ressentie dans la journée. — Quijada s'en remet à la relation des médecins. — Arrivée de l'argent de Séville. — Indisposition du docteur Corneille. — Alarme où furent, la nuit précédente, les serviteurs de l'Empereur, qui restèrent vingt-deux heures sans pouvoir le faire parler, et qui le voyaient en proie à la fièvre la plus violente. — Craintes des docteurs pour la nuit. — Peine qu'on a à faire prendre quelque chose au malade.

Yuste, 18 septembre 1558.

Ilustre señor, esta estafeta se despacha con la mejoría que S. M^{iad} ha tenido, desde las cuatro después de media noche hasta las siete de la tarde, que es cuando esta se escribe. S. M^{iad} está con buen sugeto, y ha tomado algunas sustancias, por manera que podrá pasar mejor el trabajo que esta noche esperamos, que plega á Dios le falte. De todo lo sucedido desde antenoche envian los doctores relacion; y pues Vuestra Merced lo ha de ver, no tendré yo mas que remitirme á la misma.

Los dineros de Sevilla han llegado, y á muy buen tiempo, y eran bien menester.....

De Yuste, 18 de setiembre 1558.

Con la mala noche se ha sentido con mala disposicion el doctor Cornelio, mas placera á Dios que no será nada.

LUIS QUIJADA.

(1) La lettre du même jour, écrite par Quijada à la princesse, ne contient que quelques lignes; il s'y réfère à la relation des médecins, et exprime l'espoir que les substances qu'a prises l'Empereur dans la journée, lui donneront la force de supporter le mal de la nuit.

*De la main de Quijada, sur un papier à part, joint
à la lettre.*

Señor, habrále parecido á Vuestra Merced que le tocámos
arma con el que se despachó anoche á las nueve, y mayor la
tuvimos nosotros, pues nos tuvo hasta casi las cuatro de esta
mañana. No sé si los doctores lo dicen, mas á mí bien claro me
lo dijéron : estuvo S. M^{ad} sin que le pudiésemos hacer hablar,
mas de 22 horas, y con la mayor calentura que yo he visto en
mi vida. A las tres y media comenzó á tener un poco de sentido,
y aun se le ayudámos con las sustancias que los doctores dirán,
los cuales temen, en especial si el parasismo de esta noche es
como el pasado. Muy gran trabajo tenemos en hacelle tomar
algo. Hoy ha estado con buen sugeto, y segun lo que ha tomado,
esperamos en Dios que pasará bien el trabajo, cuando el fuere
servido que venga. Ya aquellas flemas le hacen padecer, por no
tener fuerza para arrancallas. Dios le dé la salud que todos
deseamos.

CONSEJERÍA DE CULTURA

UNTA DE ANDALUCIA

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

La nuit précédente, l'état de l'Empereur inspirait de telles craintes, que le grand commandeur d'Alcantara et lui se rendirent à Yuste, pour être à portée de faire tout ce que les circonstances pourraient exiger. — On s'étonne que, dans la situation où se trouve l'Empereur, il ne vienne ni courrier ni lettre de Valladolid, tandis que, tous les jours, une estafette est expédiée de Yuste. — Il conviendrait au moins qu'on informât de ce qu'il y aurait à faire, au cas que Dieu disposât de l'Empereur.

Cuacos, 18 septembre 1558.

Ilustre señor, tovimos anoche tan poca esperanza de la mejoría y salud del Emperador, que visto en los términos que estaba, nos fuimos el señor comendador mayor (1) y yo á Yuste, donde estuvimos hasta hoy, por lo que se podia ofrecer; y plugo á Dios que, desde las tres después de media noche, vino S. M^{ad} á estar con mas acuerdo y buen sugeto, y así lo estaba esta tarde á las seis, que vine yo de allá : de que el doctor avisa á Vuestra Merced cumplidamente, á cuya carta me remito, aunque todos, y mas los médicos, temen el dia y paroximo de mañana, por ser el onceno, y ser mucha la flaqueza y debilidad con que S. M^{ad} se halla. Dios por su bondad le ayude y dé la salud que es menester. Estos señores echan de ver que no venga correo ni carta de ahí, estando S. M^{ad} como se halla, y despachándose de aquí cada dia estafeta. Convendria sobre todo avisar de lo que se debe hacer, en caso que Dios dispusiese de S. M^{ad}, porque Luis Quijada está con cuidado. El señor comendador mayor hesa

(1) Don Luis de Avila y Zúñiga. Voy. p. 278, note 1. Ayant épousé l'héritière de la maison de Mirabel, D. Luis de Avila habitait la ville de Plasencia.